



---

## SUMARIO

---

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

##### UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de julio de 2016, conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Miguel Arrabal Martín, con plaza vinculada de Facultativo Especialista de Área. 10

Resolución de 26 de septiembre de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Profesor Titular de Universidad a doña Ascensión Alfaro Martínez. 11

Resolución de 27 de septiembre de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Profesor Titular de Universidad a don Juan Carlos García Domínguez. 12

Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don César Antonio Fornis Vaquero. 13

#### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

##### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de septiembre de 2016, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca proceso interno de concurso de méritos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del puesto de Gestor/a de Cuidados en el Hospital de Poniente. 14

**CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 30 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración, designada mediante Resolución de 13 de julio de 2016, de esta Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla. 15

**CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE**

Resolución de 1 de octubre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes. 17

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 30 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 12 de septiembre de 2016, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores. 19

Resolución de 30 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 13 de septiembre de 2016, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores. 20

**3. Otras disposiciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 6 de abril de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Gente Menuda» de Córdoba. (PP. 968/2016). 21

Orden de 31 de agosto de 2016, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Los Gallardos», de Los Gallardos (Almería). (PP. 2240/2016). 22

Resolución de 28 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 104/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla. 23

Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 183/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla. 24

Resolución de 30 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 361/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla. 25

Resolución de 30 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 366/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla. 26

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Resolución de 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 22 de septiembre de 2016, por la que se delegan determinadas competencias en la Subdirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. 27

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Orden de 26 de septiembre de 2016, por la que se modifica la Orden de 12 de febrero de 2013, por la que se distribuye la jornada y se fija el horario de trabajo en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como se determina el calendario laboral para 2013. 29

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 3 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes afectados con carácter adicional por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de la ejecución del proyecto modificado número 1 de la obra que se cita. 31

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 12 de septiembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de procedimiento Familia Divorcio Contencioso núm. 345/2015. 34

Edicto de 27 de septiembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 80/2016. 35

Edicto de 1 de septiembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 251/2014. (PP. 2194/2016). 36

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 20 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 641/2016. 37

Edicto de 20 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 601/2016. 38

Edicto de 20 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 551/2016. 39

Edicto de 29 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 337/2015. 40

Edicto de 29 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 328/2015. 41

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia la licitación para contratar el servicio que se cita. (PD. 2383/2016). 42

Resolución de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 2379/2016). 44

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por la que se anuncia la formalización del expediente que se indica. 46

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita. 47

Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de servicios que se cita. (PD. 2380/2016). 48

Anuncio de 3 de octubre de 2016, de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de formalización de contrato que se cita. 49

### **CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE**

Resolución de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2381/2016). 50

### **CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2382/2016). 52

### **UNIVERSIDADES**

Anuncio de 29 de septiembre de 2016, de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la formalización de un contrato de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. 54

## **5.2. Otros anuncios oficiales**

### **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los actos administrativos relativos a los expedientes de fijación de justiprecio que se citan. 55

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 3 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 57

Anuncio de 3 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.	58
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.	59
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.	60
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.	61
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.	62
Anuncio de 19 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acto administrativo del expediente que se cita en materia de industria.	63
Anuncio de 29 de septiembre 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan.	64
Anuncio de 28 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación del asiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.	65
Anuncio de 29 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.	66
Anuncio de 29 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de actos administrativos.	67
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas.	68
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publican Inicio del Procedimiento de Reintegro, a las entidades beneficiarias de subvenciones, que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional para el Empleo.	69
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.	70
Anuncio de 26 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria.	71

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas para financiar actividades de las asociaciones del alumnado, en los niveles no universitarios para el curso 2016-2017. 72

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia. 73

Acuerdo de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional. 75

Acuerdo de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional. 76

Acuerdo de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional. 77

Acuerdo de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución aceptación de traslado de expediente que se cita. 78

Acuerdo de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción nacional. 79

Acuerdo de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento en el procedimiento de adopción internacional. 80

Acuerdo de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional. 81

Acuerdo de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento para la tramitación de la actualización de idoneidad en procedimiento de adopción internacional. 82

Notificación de 28 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente en familia ajena, adoptada en el expediente de protección de menores que se cita. 83

Notificación de 28 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de régimen de relaciones, adoptada en el expediente que se cita. 84

Notificación de 28 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se notifica resolución de ratificación del desamparo adoptada en el expediente de protección de menores que se cita. 85

Anuncio de 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	86
Anuncio de 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	87
Anuncio de 26 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	88
Anuncio de 26 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	89
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	90
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de constitución de guarda con fines de adopción acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, en materia de protección de menores.	91
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos en materia de pensiones no contributivas.	92
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita en materia sanitaria.	93
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución del procedimiento sancionador que se cita.	94
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	95
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	96
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.	97
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	99
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	101
Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de constitución de acogimiento familiar permanente en familia extensa acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección.	103

- Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos en materia de pensiones no contributivas. 104
- Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a persona interesada Resolución dictada en expediente de protección de menores. 105
- Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 106
- Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de revocación del desamparo acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, en materia de protección de menores. 107
- Corrección de errores del Anuncio de 6 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador por infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, que se cita (BOJA núm. 160, de 22.8.2016). 108

### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

- Corrección de errores del Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, referente a la notificación del requerimiento para subsanación de expediente de subvención de la entidad que se cita. 109

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

- Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se publica notificación de resolución de archivo de expediente de subvención. 110
- Anuncio de 27 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas al alquiler, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 111

### **CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE**

- Anuncio de 22 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de actuaciones previas en materia de turismo. 112

### **CONSEJERÍA DE CULTURA**

- Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de Resolución a los interesados que se citan. 113

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

- Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 114

Anuncio de 3 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resolución de inscripción de ampliación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía (REGA). 115

### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 27 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a resoluciones de otorgamiento, modificación sustancial y actualización de autorizaciones ambientales integradas. 116

Anuncio de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2161/2016). 118

Anuncio de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2163/2016). 119

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2016, conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Miguel Arrabal Martín, con plaza vinculada de Facultativo Especialista de Área.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 14.9.2015 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2015), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Urología, vinculada con plaza de Facultativo Especialista de Área, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Miguel Arrabal Martín, con documento nacional de identidad número 24131442A, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Urología, adscrito al Departamento de Cirugía y sus especialidades de esta Universidad y al Complejo Hospitalario Universitario de Granada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 27 de julio de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez; la Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, Celia Gómez González.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Profesor Titular de Universidad a doña Ascensión Alfaro Martínez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de mayo de 2016 (BOE de 3 de junio de 2016), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Ascensión Alfaro Martínez, con DNI 50081660-B, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente, adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 26 de septiembre de 2016.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Profesor Titular de Universidad a don Juan Carlos García Domínguez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de mayo de 2016 (BOE de 3 de junio de 2016), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Carlos García Domínguez, con DNI 30523339Q, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química, Química Física y Ciencias de los Materiales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 27 de septiembre de 2016.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don César Antonio Fornis Vaquero.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 2016 (BOE de 8 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. César Antonio Fornis Vaquero Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Historia Antigua, adscrita al Departamento de Historia Antigua.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley antes citada, y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2016, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca proceso interno de concurso de méritos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del puesto de Gestor/a de Cuidados en el Hospital de Poniente.*

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en su articulado que los órganos de gobierno de los centros sanitarios establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, siempre y cuando acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación.

Para ello, esta Dirección Gerencia, en virtud de las atribuciones que se le asignan en el artículo 14.1.h) del Decreto 131/1997, de 13 de mayo, modificado por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, y en lo que respecta a la facultad y responsabilidad que le compete en cuanto a la organización del trabajo y la adecuación funcional de las plantillas con arreglo a las necesidades de la organización.

#### R E S U E L V E

Primero. Convocar, con carácter temporal, proceso interno de concurso de méritos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del puesto de Gestor/a de Cuidados en el Hospital de Poniente.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria (Anexo I), el baremo de méritos curriculares (Anexo II), y el resto de anexos.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, conforme a lo previsto en el artículo 142.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su modificada redacción, dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y frente a ella, si a su derecho conviniera, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de dicha Ley.

La información referida a esta resolución –bases, instrucciones de baremación y resto de anexos– se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos – Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: [www.ehpo.es](http://www.ehpo.es).

El Ejido, 23 de septiembre de 2016.- La Directora Gerente, María Pilar Espejo Guerrero.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración, designada mediante Resolución de 13 de julio de 2016, de esta Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Mediante Resolución de 13 de julio de 2016, de esta Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, en su artículo 2, designaba a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Existiendo causas que impiden o imposibilitan la actuación de uno de sus miembros, esta Secretaría General Técnica, en uso de las competencias atribuidas a esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales por el artículo 43 y 48.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y por Orden de la Consejera de 18 de marzo de 2016

#### R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración, relacionada en el Anexo II, conforme a la base décima de la convocatoria, en la Resolución de 13 de julio de 2016, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, con motivo de la sustitución de doña María Luisa Gómez Herrera, como Vocal Titular, al existir causa de abstención que le impiden su actuación en la citada Comisión de Valoración, siendo sustituida por doña María Carmen García Carranza Soto.

Segundo. Publicar nuevamente como Anexo II la nueva composición de la Comisión de Valoración con la sustitución referida.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

#### ANEXO II

#### COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Doña María Yolanda Sánchez Gómez.

Presidente Suplente/Presidenta Suplente:

Don Antonio Rafael Aboza Nieto.

Vocales:

Doña María Carmen García Carranza Soto.

Doña María Teresa Gancedo Bringas.

Doña Rosa María Balosa Quintero.

Don Fernando Martínez González.

Don Juan Antonio Ponce Garrido.

Don Francisco Javier González Mateos.

Vocales Suplentes:

Doña Rosa María Martínez Diéguez.

Doña María José Cañete Acosta.

Doña Laura Carmen Iturrate Areste.

Don Juan Antonio Barrera Garrido.

Don José Antonio Martínez Marín.  
Don Manuel Amate Campaña.  
Vocal Secretario/Vocal Secretaria:  
Doña María Alegría Cardesa Cabrera.  
Vocal Secretario Suplente/Vocal Secretaria Suplente:  
Don Manuel Pedro Herrera Gala.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y según Decreto 12/2015, de 17 de junio, de reestructuración de Consejerías, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de abril de 2016 (BOJA núm. 75, de 21 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los anexos a la presente Resolución, próximos a quedar vacantes.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo relacionados en los Anexos y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2016.- El Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

#### ANEXO I

##### Convocatoria de PLD

Consejería u organismo: Turismo y Deporte.

Centro de trabajo: Secretaría General para el Deporte.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 2757710.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Planificación e Inspección Deportiva.

Núm: 1.

ADS: F.

GR: A1.

Mod. accs.: PLD.

Área funcional: Gestión Deportiva.  
Área relacional: Admón. Pública.  
Niv. C.D.: 28.  
C. específico: 20.172,60 €.  
R: X.  
F: X.  
I: X.  
D: X.  
P: -  
Cuerpo: P-A111.  
Exp.: 3.  
Titulación:  
Localidad: Sevilla.

## ANEXO II

## Convocatoria de PLD

Consejería u organismo: Turismo y Deporte.  
Centro de trabajo: Secretaría General para el Deporte.  
Descripción puesto de trabajo:  
Código: 2758810.  
Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Gestión de Inversiones.  
Núm: 1.  
ADS: F.  
GR: A1.  
Mod. accs.: PLD.  
Área funcional: Admón. Pública.  
Niv. C.D.: 28.  
C. específico: 20.172,60 €.  
R: X.  
F: X.  
I: X.  
D: X.  
P: -  
Cuerpo: P-A111.  
Exp.: 3.  
Titulación:

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 12 de septiembre de 2016, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores.*

Advertido error de transcripción en la Resolución de 12 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocó concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores, publicada en el BOJA núm. 180, de 19 de septiembre de 2016, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 97, Base 2 de la Convocatoria. Condiciones y requisitos de los aspirantes, 2.1. De carácter general:

Donde dice:

e) Estar en posesión del Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o Graduado. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

Debe entenderse suprimido el apartado e).

Esta corrección comporta la apertura de un nuevo plazo de 10 días de presentación de solicitudes de participación en el Concurso, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 13 de septiembre de 2016, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores.*

Advertido error de transcripción en la Resolución de 13 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocó concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores, publicada en el BOJA núm. 180, de 19 de septiembre de 2016, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 104, base 2 de la convocatoria. Condiciones y requisitos de los aspirantes, 2.1. De carácter general:

Donde dice:

e) Estar en posesión del Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o Graduado. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

Debe entenderse suprimido el apartado e).

Esta corrección comporta, la apertura de un nuevo plazo de 10 días de presentación de solicitudes de participación en el concurso, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 6 de abril de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Gente Menuda» de Córdoba. (PP. 968/2016).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María José Jurado Alfonso, representante de «Gente Menuda Córdoba, S.L.», entidad titular promotora del centro de educación infantil «Gente Menuda», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Córdoba y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Gente Menuda», promovido por «Gente Menuda Córdoba, S.L.», como entidad titular del mismo, con código 14012710, ubicado en C/ Escritora Cecilia Böhl de Faber, s/n, de Córdoba, quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Córdoba la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de abril de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 31 de agosto de 2016, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Los Gallardos», de Los Gallardos (Almería). (PP. 2240/2016).*

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Los Gallardos (Almería), titular de la escuela infantil «Los Gallardos», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

#### D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Los Gallardos», de Los Gallardos (Almería), código 04011193, creada por el Decreto 120/2016, de 5 de julio, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 3 unidades para 34 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de agosto de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 104/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña Amelia Sáez Pérez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 104/16 contra la Resolución de 13 de enero de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que desestima el recurso de reposición formulado contra la Resolución de 5 de agosto de 2015, de la citada Dirección, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros, para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 20 de octubre de 2016, a las 11,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 183/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5.ª, se ha interpuesto por doña Francisca Pilar López Gómez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 183/16 contra la resolución que desestima el recurso de reposición formulado contra la Orden de 29 de octubre de 2015, por la que se convoca concurso de traslado del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 12 de septiembre de 2017, a las 10,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de septiembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 361/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, 3.ª planta, se ha interpuesto por doña Nuria Humanes Jiménez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 361/16 contra la Resolución de 13 de junio de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que desestima el reconocimiento de los efectos económicos y administrativos que le habrían correspondido si hubiese sido ordenado en la bolsa de interinos conforme a lo dispuesto por el Decreto 311/2012, de 26 de junio, que modificó el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula selección del profesorado y la provisión de puestos de trabajo docente.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 19 de julio de 2017, a las 9,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 366/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Óscar Axel Coton Gutiérrez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 366/16, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición formulado contra la Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de experiencia docente previa del personal integrante de las bolsas de trabajo docente de fecha 14 de junio de 2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 19 de abril de 2017 a las 12,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 22 de septiembre de 2016, por la que se delegan determinadas competencias en la Subdirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.*

En fecha 22 de septiembre de 2016 se ha dictado por parte de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Resolución por la que se delegan determinadas competencias en la Subdirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, que figura como anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de septiembre de 2016.- El Secretario General, Ildfonso Pacheco González.

#### A N E X O

#### RESOLUCIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE DELEGAN DETERMINADAS COMPETENCIAS EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA

La entrada en vigor del Decreto 122/2014, de 26 de agosto, por el que se modificaron los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, produjo la adaptación de las previsiones y régimen contenido en este último a las novedades introducidas por distintas disposiciones normativas que le son de aplicación.

Tal adaptación supuso la modificación de la composición de los órganos de gobierno y dirección y aquellos otros que tienen la consideración de órganos de gestión, incluyéndose a la Dirección General dentro de los primeros y pasando a formar parte de los segundos la Subdirección General, la Secretaría General, las Gerencias Provinciales y la estructura directiva de la Agencia.

Todo lo anterior, dio lugar al diseño de un nuevo esquema de funcionamiento para la tramitación y resolución de expedientes administrativos cuya competencia tiene atribuida la Dirección General y que por razones de eficacia, eficiencia y racionalización, simplificación y agilidad de los procedimientos, era necesario delegar en los diferentes órganos de gestión teniendo en cuenta, tanto los límites indisponibles recogidos en la normativa básica estatal o en la normativa sobre régimen jurídico autonómico, como los expresamente establecidos en los Estatutos de la entidad.

Así, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 217, de 6 de noviembre, fue publicada la Resolución de 22 de octubre de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se delegaban determinadas competencias en las personas titulares de los diferentes órganos de gestión. Sin embargo, razones de eficacia administrativa produjeron la revocación posterior de la totalidad de las competencias delegadas en la Subdirección General.

En la actualidad, las razones que dieron lugar a la citada revocación han desaparecido, entendiéndose como del todo punto procedente volver a la situación de delegación originaria, reactivando la delegación de competencias a favor de la Subdirección General de la entidad.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y el contenido de los artículos 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. Delegación de competencias en la Subdirección General.

Se delegan en la persona titular de la Subdirección General de la Agencia de innovación y Desarrollo de Andalucía las siguientes competencias previstas en el artículo 13.2 de los Estatutos:

1. La formalización de las actuaciones u operaciones, inversiones, préstamos y avales cuyo compromiso de pago, gasto o riesgo no exceda de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000 €).

2. En materia de contratación:

a) Las competencias que la normativa de contratos del Sector Público atribuye al órgano de contratación, salvo las prerrogativas de interpretación, modificación y resolución de contratos administrativos, incluida la ordenación del gasto y la ordenación del pago en relación con:

i. Los procedimientos negociados para la adjudicación de contratos de obras cuyo valor estimado no alcance el millón de euros (1.000.000 €), IVA excluido, artículo 171.d) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de la competencia en materia de aprobación de gastos del Consejo Rector establecida por el artículo 10.g) de los Estatutos.

ii. Los procedimientos negociados para la adjudicación de contratos de suministro y servicios cuyo valor estimado no alcance los cien mil euros (100.000 €), IVA excluido, artículos 173.f) y 174.e) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

iii. Los contratos que por su cuantía sean calificados como menores de conformidad con lo establecido en el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, dentro del ámbito competencial que la Subdirección General tenga atribuido.

b) La formalización en documento público o privado de todos los contratos adjudicados por la Agencia.

c) La adjudicación de los contratos de arrendamiento de inmuebles que realice la Agencia, actuando en tales materias arrendaticias como órgano de contratación de la misma, así como su formalización en documento público o privado.

Artículo 2. Avocación.

La Dirección General podrá avocar en cualquier momento el conocimiento y resolución de cualquier asunto objeto de delegación mediante la presente Resolución, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y los artículos 103 y 104 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Disposición final única. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*ORDEN de 26 de septiembre de 2016, por la que se modifica la Orden de 12 de febrero de 2013, por la que se distribuye la jornada y se fija el horario de trabajo en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como se determina el calendario laboral para 2013.*

El artículo 80 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma tiene competencias compartidas en materia de Administración de Justicia.

El artículo 500.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece que la distribución de la jornada y la fijación de los horarios se determinará a través del calendario laboral que, con carácter anual, se aprobará por el órgano competente de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, en sus respectivos ámbitos.

Para el personal al servicio de la Administración de Justicia regulado en el artículo 470 de la citada Ley Orgánica, se dicta la Orden JUS/615/2012, de 1 de marzo, por la que se regula la duración de la jornada general de trabajo en cómputo anual y las de las jornadas en régimen de dedicación especial. Como consecuencia de los cambios introducidos por esta disposición, se procedió, por la Consejería de Justicia e Interior, a determinar el calendario laboral y la distribución horaria de la jornada laboral, para garantizar una aplicación homogénea de las expresadas medidas, mediante la Orden de 12 de febrero de 2013.

La Orden de 12 de febrero de 2013, por la que se distribuye la jornada y se fija el horario de trabajo en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como se determina el calendario laboral para 2013, se dicta como consecuencia de los cambios introducidos por la normativa estatal y procede a determinar el calendario laboral, así como a establecer la distribución horaria de la jornada laboral con carácter homogéneo para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante la presente disposición se modifica la Orden de 12 de febrero de 2013 con la finalidad de introducir nuevos elementos de flexibilidad en el régimen del cumplimiento de la jornada ordinaria y de la jornada reducida de verano, una vez alcanzado el acuerdo mayoritario con las organizaciones sindicales CSI-F, SPJ-USO y STAJ, en la sesión celebrada el pasado 5 de abril de 2016 de la Mesa Sectorial de la Administración de Justicia.

En su virtud, a propuesta del Director General de Oficina Judicial y Fiscal, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 26.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, previo informe del Consejo General del Poder Judicial,

#### DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 12 de febrero de 2013, por la que se distribuye la jornada y se fija el horario de trabajo en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como se determina el calendario laboral para 2013.

La Orden de 12 de febrero de 2013, por la que se distribuye la jornada y se fija el horario de trabajo en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como se determina el calendario laboral para 2013, queda modificada como sigue:

Uno. El artículo 3 queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 3. Horario general.

1. El horario en el que se realizará la jornada ordinaria estará comprendido:

a) De una parte fija, que será de cinco horas y treinta minutos diarios de obligada presencia continuada entre las 8,30 y las 14,30 de lunes a viernes.

b) De una parte flexible, que se distribuirá, para alcanzar la totalidad de la jornada ordinaria semanal de 37 horas y 30 minutos, entre las 7,30 horas y las 8,30 horas y entre las 14,30 horas y las 19,00 horas los lunes, los martes y, previa petición justificada de la persona interesada dirigida a los órganos territoriales provinciales de la Consejería competente en materia de justicia y con la antelación necesaria para la organización del servicio, los jueves, y entre las 14,30 horas y las 16,00 horas los miércoles y los viernes.

No será necesaria la autorización del órgano territorial provincial de la Consejería competente en materia de justicia cuando el edificio donde se encuentre el centro de destino al que está adscrito el puesto de trabajo desempeñado por la persona interesada permanezca abierto el jueves entre las 7,30 y las 19,00 horas.

2. Se podrá disfrutar de una pausa por un periodo de treinta minutos, que se computará como de trabajo efectivo y no podrá afectar a la prestación de los servicios.»

Dos. El artículo 9 queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 9. Jornada de verano.

1. Durante el período comprendido entre el 16 de junio y el 15 de septiembre, ambos inclusive, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la Orden JUS/615/2012, de 1 de marzo, la jornada general de trabajo se efectuará en jornada intensiva de 32 horas y 30 minutos semanales, a realizar desde las 7,30 horas a las 15,30 horas de lunes a viernes, con obligada presencia de cinco horas y treinta minutos diarios continuados entre las 8,30 y las 14,30.

2. La jornada prevista en el apartado anterior se establece sin perjuicio de garantizar la recepción de los escritos en el horario establecido en las normas procesales.»

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de septiembre de 2016

EMILIO DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA  
Consejero de Justicia e Interior

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes afectados con carácter adicional por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de la ejecución del proyecto modificado número 1 de la obra que se cita.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 12 de diciembre de 2013 fue aprobado provisionalmente a efectos de información pública, mediante Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, el proyecto denominado «Modificado número 1 de las obras de desdoblamiento de la conducción de abastecimiento de agua desde el embalse del Retortillo a la ETAP de Écija», con clave A5.341.927/2121.

Segundo. El citado proyecto fue sometido al preceptivo trámite de información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 27, de 10 de febrero de 2014, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 64, de 19 de marzo de 2014, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 68, de 8 de abril de 2014, así como el 7 de agosto de 2014 en el Diario de Sevilla y en el Diario de Córdoba, comunicándose asimismo a los Ayuntamientos de Écija, Palma del Río y Hornachuelos, que procedieron a la exposición en sus respectivos tablones de anuncios durante el plazo legalmente establecido del edicto comprensivo de este trámite.

Tercero. Con fecha 19 de febrero de 2015, la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, aprueba definitivamente el proyecto «Modificado número 1 de las obras de desdoblamiento de la conducción de abastecimiento de agua desde el embalse del Retortillo a la ETAP de Écija», con clave A5.341.9278/2121, conteniendo la resolución aprobatoria la relación concreta e individualizada de los bienes estrictamente indispensables para el fin de la expropiación.

Cuarto. Con fecha 26 de febrero de 2015, esta Secretaría General Técnica, a solicitud de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, resuelve convocar el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes afectados por la ejecución del proyecto citado publicándose la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 44, de 5 de marzo de 2015, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 53, de 6 de marzo de 2015, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 45, de 6 de marzo de 2015, en el Diario de Sevilla y en el Diario Córdoba, ambos de 11 de marzo de 2015, exponiéndose edictos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos donde radican los bienes afectados, celebrándose los actos previstos según el calendario previsto.

Quinto. A raíz del Informe emitido el 20 de julio de 2015 por el Asesor Técnico de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, con fecha 7 de agosto de 2015, la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua aprueba provisionalmente a efectos de información pública la inclusión de fincas pertenecientes al término municipal de Palma del Río, no contempladas en la separata de expropiaciones del proyecto modificado número 1 de las obras que nos ocupan y necesarias para la ejecución del mismo.

Sexto. La ampliación de la relación de bienes afectados por el expediente expropiatorio ha sido sometida al preceptivo trámite de información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 200, de 14 de octubre de 2015, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 212, de 3 de noviembre de 2015, en el Diario Córdoba, de 4 de noviembre de 2015, así como la exposición en el tablón de edictos en el Ayuntamiento de Palma del Río, certificada por el Secretario del mismo con fecha 3 de noviembre de 2015.

Séptimo. Con fecha 4 de marzo de 2016 se aprueba el expediente de información pública tramitado a efectos de la inclusión de las fincas no contempladas inicialmente en la relación de bienes afectados y recogidas en el Anejo a esta Resolución.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La resolución aprobatoria de la inclusión de las fincas no contempladas en el proyecto modificado número 1 recogida en el antecedente séptimo anterior determina por sí misma, de conformidad con el artículo 36 de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse las fincas.

Segundo. Las obras objeto del proyecto que nos ocupa tienen la consideración de obra de interés de la Comunidad Autónoma en virtud de lo establecido en la letra a) del apartado 1 del artículo 29 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía. Asimismo, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 29 de la norma citada, la aprobación de un proyecto declarado de interés de la Comunidad Autónoma, supone implícitamente la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición o modificación de servidumbres.

Tercero. Se considera por tanto de aplicación el procedimiento expropiatorio de urgente ocupación que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF), y los artículos 56 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (en adelante REF), siendo beneficiario final de la expropiación el Consorcio de Aguas Plan Écija.

Cuarto. De acuerdo con la Resolución de 26 de noviembre de 2013, de esta Secretaría General Técnica, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 238, de 4 de diciembre de 2013, por la que se delegan competencias en materia de gestión del procedimiento expropiatorio, corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, proseguir la tramitación del procedimiento expropiatorio en sus fases de levantamiento de actas previas, fijación y pago de los depósitos previos e indemnizaciones por daños de rápida ocupación, suscribir actas de determinación del justiprecio por mutuo acuerdo, determinación del justiprecio con tramitación de la correspondiente pieza separada y suscribir actas de ocupación y pago.

Quinto. Conforme establece el apartado 2 del artículo 56 del REF, los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses consideren afectados, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, domiciliada en c/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 4.ª-8.ª planta, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y la relación de los bienes y derechos afectados en las dependencias citadas.

Sexto. La Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba dará traslado del emplazamiento previsto en el resolutivo primero a cada uno de los afectados mediante notificación individual, conforme a lo previsto en el apartado segundo del artículo 52 de la LEF. En este sentido y con la finalidad de dar cumplimiento al apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los supuestos en que los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar o el medio de la notificación, o si intentada la misma no se hubiese podido practicar se procederá a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la notificación no practicada y esta publicidad tendrá a todos los efectos carácter sustitutivo de la notificación a los afectados.

A la vista de los antecedentes expuestos y la documentación que figura en el expediente, esta Secretaría General Técnica, a instancias de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua y en ejercicio de las competencias atribuidas en la letra c) del apartado 3 del artículo 8 del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

## R E S U E L V E

Primero. Convocar el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes afectados con carácter adicional por la ejecución del proyecto «Modificado número 1 de las obras de desdoblamiento de la conducción de abastecimiento de agua desde el embalse del Retortillo a la ETAP de Écija», con clave A5.341.927/2121, como obra hidráulica de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, situados todos ellos en el término municipal de Palma del Río, según el Anejo de esta Resolución, en el que figuran la relación

de bienes afectados así como sus titulares, que deberán comparecer en las dependencias del Ayuntamiento de Palma del Río, el día y hora recogidos en el mismo.

Segundo. Se proceda a la exposición de la presente Resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento citado, así como a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de octubre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

### A N E X O

ANEJO A LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO DE LOS BIENES AFECTADOS ADICIONALMENTE POR EL PROYECTO DENOMINADO «MODIFICADO NÚMERO 1 DE LAS OBRAS DE DESDOBLAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DESDE EL EMBALSE DEL RETORTILLO A LA ETAP DE ÉCIJA. FINCAS ADICIONALES T.M. PALMA DEL RÍO», CON CLAVE A5.341.927/2121

FINCA				Superficie de afección (m <sup>2</sup> )		Comparecencia	
Núm. de Finca	Polígono	Parcela	Titular	Servid. Acueducto	Ocupación temporal	Día	Hora
1	Sin referencia catastral Situada entre las parcelas 3, 4 y 5 del polígono 1 y la UR-207		EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL BALDÍO, S.L.	394,71	1085,65	03/11/2016	10:00
2	1	17	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL BALDÍO, S.L.	363,50	1.224,35	03/11/2016	10:30
10	3	90	CANOVACA HINOJOSA, VICTORIA	101,49	460,90	03/11/2016	11:00

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 12 de septiembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de procedimiento Familia Divorcio Contencioso núm. 345/2015.*

NIG: 0401342C20150003281.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 345/2015. Negociado: CJ.

De: Doña Fátima Ziani.

Procuradora: Sra. Esther María Herrera Capel.

Letrado/a: Sr./a. Firas Haydar Hachem.

Contra: D./ña. Madalin Dan.

### E D I C T O

En el procedimiento Familia. Divorcio contencioso 345/15, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería a instancia de Fátima Ziani contra Madalin Dan, se ha dictado sentencia contra la que se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso el tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a demandado/a Madalin Dan, extiendo y firmo la presente en Almería, a doce de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 27 de septiembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 80/2016.*

La Letrada de la Admón. de Justicia, doña Monserrat Gallego Molinero, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, certifica extracto de sentencia en autos de divorcio contencioso núm. 80/2016 seguidos ante este Juzgado a instancia de don Bouchra Baba contra doña Nourreddine El Rhouli, en situación procesal de rebeldía.

FALLO: Que estimando parcialmente la demanda. Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial de Granada (art. 458 LEC). El recurso deberá interponerse por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, deberá exponer las alegaciones en que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado 1730, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias. Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento; extendiendo y firmando la presente en Granada, a 27 de septiembre de 2016.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 1 de septiembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 251/2014. (PP. 2194/2016).*

NIG:4109142C20140008214.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 251/2014. Negociado: 1.

De: Miguel Delgado Gómez y María Carmen Cardona Rodríguez.

Procuradora: Sra. María de los Ángeles Rodríguez Piazza.

Contra: Promociones Nazarenas Laureano, S.L.

### E D I C T O

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 251/2014, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Diez de Sevilla, a instancia de Miguel Delgado Gómez y María Carmen Cardona Rodríguez contra Promociones Nazarenas Laureano, S.L., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Estimando íntegramente la demanda formulada por doña María Ángeles Rodríguez Piazza, Procuradora de los Tribunales, y de don Miguel Delgado Gómez y doña Carmen Cardona Rodríguez, y declarar resuelto el contrato de compraventa suscrito entre las partes en fecha de 30 de septiembre de 2004, y condenar a la demandada Promociones Nazarenas Laureano, S.L, a estar y pasar por dicha declaración, y a condenarla a que abone a los actores la suma de 19.636,88 euros, más los intereses del art. 576 de la LEC, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, informándole que no es firme, y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s, Promociones Nazarenas Laureano, S.L., extendiendo y firmando la presente en Sevilla, a uno de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 20 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 641/2016.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 641/2016. Negociado:

NIG: 2906744S20160008772.

De: Doña Melinda Czirfusz.

Abogado: José Manuel Becerra García

Contra: Chelmer Global, S.L., y Fogasa.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 641/2016 se ha acordado citar a Chelmer Global, S.L., Melinda Czirfusz y Fogasa, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 7.11.16, a las 11,45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Chelmer Global, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 20 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 601/2016.*

Procedimiento: Despido objetivo individual 601/2016. Negociado:

NIG: 2906744S20160008079.

De: Don Jaime Vicent Cuenca.

Abogado: Don Fernando Grindlay Moreno.

Contra: Arroyocable, S.L., Benal Telecom, S.L., y Fogasa.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis, de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 601/2016 se ha acordado citar a Jaime Vicent Cuenca, Arroyocable, S.L., Benal Telecom, S.L., y Fogasa, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 24.10.16 a las 11,30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Arroyocable, S.L., y Benal Telecom, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 20 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 551/2016.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 551/2016.

NIG: 2906744S20160007619.

De: Doña Sofía del Rosario Godoy San José.

Contra: Nueva Málaga Ocio Call Center, S.L.

#### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 551/2016 se ha acordado citar a Fogasa, Sofía del Rosario Godoy San José y Nueva Málaga Ocio Call Center, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 25.1.17, a las 11:10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Nueva Málaga Ocio Call Center, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 29 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 337/2015.*

Adscripción Territorial de refuerzo en los Juzgados de lo Social de Sevilla.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 337/2015. Negociado: RF.

NIG: 4109144S20150003644.

De: Doña Beatriz González Pérez.

Contra: Central de Apoyos y Medios Auxiliares, S.A. (Caymasa), Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., Servinform, S.A., Qualitel Teleservices, S.A. y Novasoft Ingeniería, S.L.

### E D I C T O

Doña Diana Bru Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 337/2015 se ha acordado citar a Servinform, S.A. y Novasoft Ingeniería, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16 de noviembre de 2016, a las 9,30, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, planta 7.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Servinform, S.A., Novasoft Ingeniería, S.L., Hispacontrol Procedimientos Concursales, S.L., Administrador Concursal Juan Antonio Armada Villalta.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 29 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 328/2015.*

Adscripción Territorial de refuerzo en los Juzgados de lo Social de Sevilla.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 328/2015. Negociado: RF.

NIG: 4109144S20150003543.

De: Don Alberto Villamor Navarrete.

Contra: Cía. Española de Mantenimiento e Instalaciones Dispensing, S.A. y Fogasa.

### E D I C T O

Doña Diana Bru Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 328/2015 se ha acordado citar a Cía. Española de Mantenimiento e Instalaciones Dispensing, S.A. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 26 de octubre de 2016, a las 9,40, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, planta 7.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cía. Española de Mantenimiento e Instalaciones Dispensing, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia la licitación para contratar el servicio que se cita. (PD. 2383/2016).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación del Gobierno en Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno en Almería.
  - c) Número de expediente: AL/SV-04/16.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de punto de encuentro familiar en Almería.
  - b) División por lotes: No.
  - c) Lugar de ejecución: Órganos judiciales de la provincia de Almería.
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe sin IVA: 208.024,67 euros. IVA: 43.685,18 euros.  
Importe total: 251.709,85 euros.
5. Garantías.

Garantía provisional: No.  
Definitiva: 5% del precio neto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información y lugar de presentación de ofertas.
  - a) Entidad: Delegación del Gobierno en Almería.
  - b) Domicilio: Calle Canónigo Molina Alonso, 8, 3.ª P.
  - c) Localidad y código postal: Almería 04071.
  - d) Teléfonos: 662 979 506/07.
  - e) Fax: 950 800 275.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los indicados en los Anexos III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día posterior, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio; si ese día fuese domingo o festivo, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil siguiente.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación.

Entidad: Delegación del Gobierno en Almería.  
Domicilio: C/ Arapiles, 10-12.  
Localidad: Almería.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
  - e) Admisión de variantes: No.
  - f) Admisión de mejoras: Sí.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Delegación del Gobierno en Almería.
  - b) Domicilio: Calle Canónigo Molina Alonso, 8, 3.ª P.
  - c) Localidad: Almería.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente a contar desde la finalización del plazo de presentación, se procederá a la apertura del Sobre núm. 1, el resto de fechas se publicarán en el Perfil del Contratante y se notificarán por correo electrónico.

e) Hora: 9,00 am.

10. Otras informaciones.

a) Idioma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

b) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

c) En su caso portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=DDG01&pkCegr=1387401&lite=N>.

Almería, 29 de septiembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 2379/2016).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior. Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 8/2016 SJI.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Contrato del servicio de limpieza de las dependencias administrativas del Centro Coordinador de Emergencias 112.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Málaga.
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses a contar desde la fecha que se determine en el documento de formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Atendiendo a un único criterio de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 49.571,76 euros (IVA al 21% excluido).
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
  - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69. Edificio Aries, 6.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - d) Teléfonos: 600 155 886/85.
  - e) Telefax: 951 772 078.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 12,00 horas del mismo día de fin de plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No es obligatoria.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en BOJA.
  - b) Hora límite de presentación.
  - c) Documentación a presentar: Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Lugar de presentación.
    1. Entidad: Registro de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
    2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 47. Edificio de Usos Múltiples, planta baja.
    3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
  - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69. Edificio Aries, 4.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Fecha: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 24 horas de antelación.

e) Hora: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciarán igualmente en el Perfil del Contratante de la entidad adjudicadora, con al menos de 24 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web de información: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion>.

Málaga, 30 de septiembre de 2016.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por la que se anuncia la formalización del expediente que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
  - c) Número de expediente: DTCO-SER-1/2016.
  - d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de limpieza de las dependencias de la Delegación Territorial, en sus sedes de C/ Manriques, 2, Avda. de Gran Capitán, 12, C/ María Malibrán, s/n, y en los archivos sitos en calle Profesor Arnold Toynbee, nave 5, del polígono industrial Chinales, y en la nave existente en la parcela 110-A, del polígono industrial «Las Quemadas», ubicadas todas en la ciudad de Córdoba.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) CPV (Referencia de nomenclatura): 90910000-9.
  - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
  - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19.7.2016.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 173.950,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe neto: 88.750,00 euros (IVA excluido). Importe total: 107.387,50 euros (IVA incluido).
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 13.9.2016.
  - b) Fecha de formalización: 14.9.2016.
  - c) Contratista: Ferronol Facility Service, S.L.
  - d) Importe de adjudicación.  
Importe neto 71.496,28 euros. IVA (21%): 15.014,22 euros.  
Importe total 86.510,50 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha sido la oferta económicamente más ventajosa.

Córdoba, 29 de septiembre de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba.
  - c) Número de expediente: OB 2/2016.
  - d) Dirección del perfil de contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Proyecto de ejecución de medidas correctoras para la mejora del drenaje en la margen izquierda del p.k. 47+400 de la autovía del Olivar.
  - c) División por lotes y números: No.
  - d) CPV (Referencia de nomenclatura): 45111240-2. Trabajos de drenaje del terreno.
  - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 108, de 8 de junio de 2016.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación (IVA exento): 125.605,32 euros.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 26 de agosto de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de septiembre de 2016.
  - c) Contratista: Jimenez y Carmona, S.A.
  - d) Importe de adjudicación (IVA exento): 81.141,04 euros.

Córdoba, 29 de septiembre de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de servicios que se cita. (PD. 2380/2016).*

1. Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.  
Perfil del contratante: Pagina web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.
- a) Objeto del contrato: Expediente: T-MG7103/CSV0. Servicios de mantenimiento de energía y electrificación de la Línea 1 del Metropolitano de Granada.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia: Granada. España.
- c) Plazo: Treinta y seis (36) meses.
2. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Más de un criterio.
3. Presupuesto de licitación: Dos millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con setenta y siete céntimos (2.961.468,77), IVA incluido.
4. Garantías: Provisional: No procede. Definitiva: 5% importe de adjudicación, IVA excluido.
5. Obtención de documentación e información: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
  - a) Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n.
  - b) Localidad y código postal: Sevilla, 41018.
  - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
6. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 28 de noviembre de 2016.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n, 41018, Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura de las propuestas.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
7. Apertura de ofertas: La apertura de la oferta económica se comunicará oportunamente por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
8. Otras informaciones: No procede.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
10. Fecha del envío a DOUE: 30 de septiembre de 2016.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2016, de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de formalización de contrato que se cita.*

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda

1. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del objeto: T-MM6167/OEJ1. Obra del complementario núm. 1 de servicios afectados y retirada de vertedero por las obras de integración urbana en Avenida Juan XXIII.
  - c) Lote: No procede.
2. Presupuesto de licitación: 189.472,58 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
  - a) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.
  - b) Fecha de la firma del contrato: 21.9.2016.
  - c) Contratista: Verosa Proyectos y Servicios, S.L., y Obras Generales del Norte, S.A., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo (UTE Juan XXIII).
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de contrato: 189.472,58 euros, IVA Incluido.

Sevilla, 3 de octubre de 2016.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2381/2016).*

Esta Delegación Territorial ha resuelto convocar por el procedimiento abierto la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte. Sección de Habilitación y Gestión Económica.

Número del expediente: A.16.008.SV.41.SE.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Vigilancia y mantenimiento de los sistemas de seguridad de las sedes en C/ Trajano, 17, y C/ Castelar, 22, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla.

División por lotes y números: No.

Lugar de ejecución: Sedes de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en C/ Trajano, 17, y C/ Castelar, 22, 41001, Sevilla.

Plazo de ejecución: 24 meses, sin posibilidad de prórroga,

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Oferta más ventajosa atendiendo a una pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

IVA excluido: 162.335,76 euros.

Importe IVA: 34.090,51 euros.

Importe total: 196.426,27 euros.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte. Sección de Habilitación y Gestión Económica.

b) Domicilio: C/ Castelar, 22.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: 955 036 200.

e) Telefax: 955 036 207.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Otra forma de obtención: En el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla.

7. Requisitos específicos del contrato.

a) Clasificación: No se exige. No obstante, la presentación de la clasificación en Grupo M Subgrupo 2 Categoría 1 exige de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

b) Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para la admisión: Los indicados en el Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOJA. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos establecidos en el apartado 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Domicilio: C/ Castelar, 22.

Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.

b) Domicilio: C/ Castelar, 22. 1.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: La fecha y la hora de apertura se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: La fecha y hora de apertura se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones. Examen de la documentación de los requisitos previos: La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y comunicará a los interesados el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación. Dichas subsanaciones se presentarán en el Registro General de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla. C/ Castelar, 22, 41001, Sevilla.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en el perfil de contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2382/2016).*

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior ha resuelto convocar la licitación para la contratación del servicio que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
  - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
  - Número de expediente: 2016/000057.
2. Objeto del contrato: Redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de obra de redistribución de oficinas de plantas 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> de edificio sito en Avda. del Sur, núm. 3, de Granada.
  - Lugar de ejecución: Granada.
  - División por lotes: No.
  - Plazo de ejecución: Veintiún meses desde el día siguiente al de la formalización del contrato.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento veinte y tres mil doscientos cuarenta y seis euros con cuarenta y un céntimos, IVA excluido (123.246,41 €). Importe total: Ciento cuarenta y nueve mil ciento veinte y ocho euros con dieciséis céntimos (149.128,16 €), de los cuales 25.881,75 € corresponden al 21% del IVA.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - En la sede de la Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Justicia e Interior, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.
  - A través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - Domicilio: Calle Zaragoza, núm. 8, Sevilla, 41001.
  - Teléfono: 600 147 960.
  - Correo electrónico: [consultas.contratacion.cji@juntadeandalucia.es](mailto:consultas.contratacion.cji@juntadeandalucia.es).
  - Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - Codificación CPV: 71242000-6.
  - Solvencia económica y financiera: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil.
  - Modalidad de presentación: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación exigidas en los Pliegos, en el lugar indicado en el apartado siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitadora deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al Órgano de Contratación, en el mismo día mediante fax al núm. 954 460 536.
  - Lugar de presentación:
    - 1.<sup>a</sup> Entidad: Consejería de Justicia e Interior. Registro General.
    - 2.<sup>a</sup> Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8.
    - 3.<sup>a</sup> Localidad: Sevilla, 41001.

- Plazo durante el cual la empresa licitadora estará obligada a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Consejería de Justicia e Interior.

- Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8 (Sala de Juntas de la 1.ª planta).

- Localidad: Sevilla. 41001.

10. Otras informaciones.

- Tras la apertura de los sobres núm. 1 (documentación general), los defectos u omisiones subsanables observados se comunicarán verbalmente y por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a las personas interesadas y se harán públicos a través de la Plataforma de Contratación (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados en el plazo que se indique.

- La fecha y hora de las Mesas de Contratación para la apertura de los sobres serán igualmente publicados a través de la Plataforma de contratación (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), con al menos 48 horas de antelación a su celebración.

- Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la adjudicataria.

Sevilla, 29 de septiembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2016, de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la formalización de un contrato de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización de un contrato de obras que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Suministros.
  - c) Número de expediente: 0/01/16.
  - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: [www.uhu.es/gerencia/info\\_economica/contratacion/index.htm](http://www.uhu.es/gerencia/info_economica/contratacion/index.htm).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: «Obra de adecuación y actividad del espacio cultural-café en el “Cabezo de la Almagra” del Campus El Carmen de la Universidad de Huelva».
  - c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Junta de Andalucía núm. 61, de fecha 1 de abril de 2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 188.450,34 € (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: Base: 188.450,34 €, IVA: 39.574,57 € y Total: 228.024,91 €.
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 28 de junio de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de junio de 2016.
  - c) Contratista: UTE Lirola Ingeniería y Obras, S.L.-Construcciones Onucota, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación.  
Importe total: 151.005,25 (IVA excluido).
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación.

Huelva, 29 de septiembre de 2016.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los actos administrativos relativos a los expedientes de fijación de justiprecio que se citan.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se ha intentado la oportuna notificación sin que se haya podido practicar o se ignora el lugar de la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos que se indican, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, C/ Marqués de Larios, 9, planta 3.<sup>a</sup>

Núm. Expte.: 40/12.

Interesado/a: Don Federico Romero Gómez e/r Junta de Compensación del SUP CH.3 «El Cuartón».

Último domicilio conocido: C/San Lorenzo, 4, 6.º1, Málaga.

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 17 de diciembre de 2015, a los efectos de que el interesado pueda interponer recurso potestativo de reposición ante la Comisión Provincial de Valoraciones o directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 116.1 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 41/12.

Interesados/as: Don Pablo Aurelio Muñoz Pérez y don Guillermo Antonio Pérez Muñoz.

Último domicilio conocido: Avenida de la Vega 7, portal 2, 3.º D, Alcobendas (Madrid).

Interesada: Doña María del Carmen Muñoz Toledo.

Último domicilio conocido: Plaza del Obispo, 3-4.º D, Málaga.

Interesados/as: Doña Elvira Pereira Pérez, don Antonio, don Carlos y don Jorge Muñoz Pereira.

Último domicilio conocido: C/ Morazarzal, 104, 5.º B, Madrid.

Acto notificado: Acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 28 de abril de 2016, por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por don Rafael y por doña María del Carmen Muñoz Toledo, a los efectos de que la interesada pueda interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 116.2 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 4/13.

Interesada: Doña Belén Morales Burruecos.

Último domicilio conocido: Urb. Parquesol, Bloque 26-3.º C, Madrid.

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 22 de junio de 2016, a los efectos de que el interesado pueda interponer recurso potestativo de reposición ante la Comisión Provincial de Valoraciones o directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 116.1 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 09/13.

Interesada: Puerto Abantum, S.L.

Último domicilio conocido: Calle Madre de Dios, 8, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 22 de junio de 2016, a los efectos de que el interesado pueda interponer recurso potestativo de reposición ante la Comisión Provincial de Valoraciones o directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 116.1 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 13/13.

Interesada: Borca 2000, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Buganvillas, 12, Málaga.

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 22 de junio de 2016, a los efectos de que el interesado pueda interponer recurso potestativo de reposición ante la Comisión Provincial de Valoraciones o directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 116.1 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 14/13.

Interesado: Don Juan Benítez Díaz.

Domicilio desconocido.

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración de la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 1 de abril de 2016, a los efectos de que el interesado pueda, en el plazo de diez días, formular las alegaciones que estime convenientes, de conformidad con el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones.

Núm. Expte.: 19/13.

Interesada: Comunidad Entresierres, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Rodríguez San Pedro, 21, Madrid.

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 22 de junio de 2016, a los efectos de que el interesado pueda interponer recurso potestativo de reposición ante la Comisión Provincial de Valoraciones o directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 116.1 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 22/13.

Interesados/as: Don Javier Guevara Saleta, Casares Golf Gardens, S.L. y Olimpia 2010, S.L.

(A/A. Ricardo López de Gauna Gil).

Último domicilio conocido: Avda. Sabino Arana, 14-16 Bajo, Bilbao- Vizcaya.

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración de la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 11 de julio de 2016, a los efectos de que el interesado pueda, en el plazo de diez días, formular las alegaciones que estime convenientes, de conformidad con el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones.

Núm. Expte.: 23/13.

Interesado/a: Don Ruiz Uceda.

Último domicilio conocido: C/ Fuentes, 17, Bilbao (Vizcaya).

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración de la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 14 de abril de 2016, a los efectos de que el interesado pueda, en el plazo de diez días, formular las alegaciones que estime convenientes, de conformidad con el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones.

Málaga, 30 de septiembre de 2016.- El Presidente de la Comisión, Teófilo Ruiz Muncio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.*

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Expediente: CA/AEA/01861/11.

Interesado: Isabel García Ortega.

Acto notificado: Resolución reintegro parcial de fecha 24.8.2016.

Cádiz, 3 de octubre de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.*

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles a partir de su publicación en el Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Expediente: 586837 (68/2015) Línea 1.

Interesada: M.<sup>a</sup> Mercedes González Márquez.

Acto notificado: Notificación Resolución pérdida derecho al cobro de fecha 12.7.2016.

Expediente: 620857 (475/2015) Línea 1.

Interesada: Alejandra Núñez Arévalo.

Acto notificado: Notificación Resolución pérdida derecho al cobro de fecha 12.7.2016.

Expediente: 623176 (580/2015) Línea 1.

Interesado: Marcos Núñez García-Delgado.

Acto notificado: Notificación Resolución pérdida derecho al cobro de fecha 12.7.2016.

Expediente: 596385 (599/2015) Línea 1.

Interesada: M.<sup>a</sup> Auxiliadora Jiménez Muñoz.

Acto notificado: Notificación Resolución pérdida derecho al cobro de fecha 12.7.2016.

Expediente: 592120 (923/2015) Línea 1.

Interesada: Manuela Ramírez Domínguez.

Acto notificado: Notificación Resolución pérdida derecho al cobro de fecha 12.7.2016.

Expediente: 629382 (983/2015) Línea 1.

Interesada: María José Virlan Castellano.

Acto notificado: Notificación Resolución pérdida derecho al cobro de fecha 12.7.2016.

Expediente: 625908 (1078/2015) Línea 1.

Interesado: Antonio Fco. Noguero Luna.

Acto notificado: Notificación Resolución pérdida derecho al cobro de fecha 12.7.2016.

Expediente: 603313 (1129/2015) Línea 1.

Interesado: Daniel Ocaña Rico.

Acto notificado: Notificación Resolución pérdida derecho al cobro de fecha 12.7.2016.

Expediente: 622284 (1706/2015) Línea 1.

Interesado: Luis Manuel Vázquez Guerra.

Acto notificado: Notificación Resolución pérdida derecho al cobro de fecha 12.7.2016.

Cádiz, 3 de octubre de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 06/2016-Industria.

Interesado: HICHAM BELKAICH.

Domicilio: C/ Camino Anchón, 78, 2.º F, 14920 Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Taller mecánico no adaptado al Decreto 09/03.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad con lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 30 de septiembre de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 18/2016-Industria.

Interesado: Los Menestrales, S.A.

Domicilio: Aldea del Cerezo, 29, 14445 Cardeña (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Falta de revisión periódica línea AT-21/89.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad con lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrán interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o, en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 30 de septiembre de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 29/2016 – Industria.

Interesado: Fermonco, S.L.

Domicilio: Ctra. Madrid-Cádiz, km 398. 14610-Alcolea (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Falta de revisión periódica de Centro de Transformación y Línea AT-280/98.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad con lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o, en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 30 de septiembre de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 27/2016-Industria.  
Interesada: Minansa, S.A.  
Domicilio: C/ Bailén, 16 (28005-Madrid).  
Acto notificado: Resolución.  
Infracción: Falta de revisión periódica línea AT-135/89.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992 se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad con lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 30 de septiembre de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acto administrativo del expediente que se cita en materia de industria.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación del mencionado acto, se informa que para un conocimiento íntegro del mismo podrán comparecer, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: I-2016-5112.

Interesado: Eloy López-Sidro Jiménez (Aguas Fuente de los Castaños, S.L.).

Acto notificado: Requerimiento de aportación de documentación de fecha 1 de agosto de 2016, relativo a solicitudes cortes de suministro.

Granada, 19 de septiembre de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 29 de septiembre 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el extracto de las resoluciones de reintegro que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: HU/AEA/328/2012-HU/RE/059/2016.  
Persona interesada: Antonio Manuel Núñez Domínguez.  
DNI: 29773203W.  
Localidad: Manzanilla (Huelva).  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 25.7.2016.

Expediente: HU/AEA/257/2011-HU/RE/055/2016.  
Persona interesada: Ambree Kokub.  
DNI: X6144731M.  
Localidad: Huelva.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 25.7.2016.

Expediente: HU/AEA/246/2012-HU/RE/060/2016.  
Persona interesada: Doña Natividad Araujo López.  
NIF: 29611944L.  
Localidad: Isla Cristina (Huelva).  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 25.7.2016.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7 piso 2.º

El Reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario conforme al artículo 22.2.c) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, el recurso potestativo de reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, ante el mismo órgano que emitió la resolución, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoseles que, para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 29 de septiembre de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación del asiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.*

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edif. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Carlos Fabián Castro Cavión (77494758 F).

Expediente: N/Ref: 2016/0058/29/01.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Expte. de cancelación del la inscripción individual en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Domicilio: Plaza de la Constitución, 15, piso 1.º, Fuengirola (Málaga).

Fecha: 20 de julio de 2016.

Plazo alegaciones: 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 28 de septiembre de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.*

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edif. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Yindi Wu (X9015076L).

Expediente: N/Ref: MA20160854.

Acto notificado: Resolución de Inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Dracma, 3. 29006 Málaga.

Fecha: 31.8.2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Tetiana Mrachkovska (X8388507Q).

Expediente: N/Ref: MA20160816.

Acto notificado: Resolución de Cancelación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: Avda. José Manuel Vallés, núm. 30, bq. 1, p. 1, 6.º A. 29603 Málaga.

Fecha: 25.7.2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Xu Yingxia (X3702364P).

Expediente: N/Ref: MA20160867.

Acto notificado: Resolución de Renovación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Infante, 46-6 A, Torre del Mar. 29740 Vélez- Málaga (Málaga).

Fecha: 31.8.2016

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 29 de septiembre 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de actos administrativos.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación personal y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dándose con ello por citado al interesado en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sito en Avda. Juan XXIII, 2.ª planta, con el fin de que le sea notificado el referido acto, cuyo expediente se encuentra a disposición del interesado en el Servicio citado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Expediente: AT-12047.

Titular: Drinaen de Construcciones, S.L.

NIF: B92031699.

Acto notificado: Requerimiento.

Málaga, 29 de septiembre de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas.*

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican los mismos, para cuyo conocimiento integro podrán acudir a la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 609-15 AG.

Interesado: Don Michael Hayes.

Acto: Notificación de requerimiento en relación a reclamación suministro de agua a Urb. Hacienda Señorío de Cifuentes.

Plazo de subsanación: Diez días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 148-16D.

Interesado: Don Antonio Santiago Gallego.

Acto: Notificación de requerimiento declaración responsable de taller de reparación de vehículos.

Plazo de subsanación: Quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 348-15D.

Interesado: Don Antonio Jiménez Bravo.

Acto: Notificación de trámite de audiencia.

Plazo de subsanación: Veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Málaga, 30 de septiembre de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publican Inicio del Procedimiento de Reintegro, a las entidades beneficiarias de subvenciones, que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional para el Empleo.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto-Edf. Eurocom, portal centro, planta 5.ª de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto, concediéndole un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del mismo para formular las alegaciones que a su derecho interese.

EXPEDIENTE	CURSO	ENTIDAD
29/2010/J/395	29-1,29-3,29-6, 29-8, 29-9	DOCENCIA MALACITANA, S.L.U.

Málaga, 30 de septiembre de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPE a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole, que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, Edf. Eurocom, portal Centro, planta 5.ª, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de la Resolución. Contra las indicadas Resoluciones, los/as interesados/as podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien, podrá interponer Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EXPEDIENTE	CURSO	ALUMNO/A
29-2010-I-47	29-1	JUAN MANUEL JIMÉNEZ ÁNGEL
29-2010-I-47	29-1	DIGNORY PALACIOS SALAZAR
29-2010-I-52	29-2	JOSÉ M.ª GALEA PARRA
29-2010-I-57	29-2	ANDRÉS MARIANO MARTÍNEZ ABADIE
29-2010-I-57	29-2	JAVIER POSTIGO FLORES
29-2010-I-57	29-2	MARTA MARÍA FERNÁNDEZ SEIJO
29-2010-I-60	29-2	CARLOS FERNÁNDEZ VIANO
29-2010-I-60	29-3	CRISTINA HIDALGO NEBRO
29-2010-I-75	29-3	CARLOS GABRIEL MORENO GARCÍA
29-2010-I-159	29-2	NOELIA HERMOSO DEL RÍO
29-2010-I-159	29-2	M.ª ISABEL MARFIL CASTILLO
29-2010-I-217	29-16	PAOLA ANDREA RÍOS SARRIAS
29-2010-J-267	29-6	M.ª ELISABET TEODORO GONZÁLEZ
29-2010-I-321	29-2	ESTÍBALIZ AGUILAR MARÍN
29-2010-I-321	29-3	JOAQUINA AMAYA FERNÁNDEZ
29-2010-I-321	29-3	SACRAMENTO FERNÁNDEZ PÉREZ
29-2010-I-321	29-3	SARA JANE COCA WHITAKER
29-2010-I-527	29-2	MYRIAM RUBIO GIRÓN
29-2010-I-527	29-2	M.ª CARMEN PONCE MORENO
29-2011-J-911	29-7	JUANA PÉREZ RUIZ
98-2010-J-415	29-119	MARINA PELÁEZ GUTIÉRREZ

Málaga, 30 de septiembre de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas (Área de Sanciones) de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, 3.ª planta, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41012 Sevilla.

Expediente: SE/2232/16/DI.

Incoada: Elaborg, S.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Extracto de contenido: Infracción administrativa en materia de industria.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contando desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: SE/2230/16/DI.

Incoada: Reparaciones Chapa y Pinturas Jotrma, S.L.U.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Extracto de contenido: Infracción administrativa en materia de industria.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contando desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Sevilla, 26 de septiembre de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas para financiar actividades de las asociaciones del alumnado, en los niveles no universitarios para el curso 2016-2017.*

1. Visto el Decreto 85/1999, de 6 de abril, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia, y en el que se dispone el derecho a libertad de asociación de los alumnos y alumnas en los niveles no universitarios.

2. Visto el Decreto 28/1998, de 10 de febrero, por el que se regulan las asociaciones de alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios, y en el que se establece que la Consejería de Educación fomentará las actividades de asociaciones de alumnos mediante la concesión de las ayudas que para tales fines figuren en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

3. Vista la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas económicas para financiar actividades de fomento de la participación para federaciones provinciales de asociaciones del alumnado y de asociaciones del alumnado de Andalucía, en los niveles no universitarios, así como la Resolución de 24 de mayo de 2016 (BOJA núm. 110, de 10 de junio de 2016), de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa su convocatoria para el curso 2016-2017 (Resuelve Primero .1b)).

4. Vistas las Propuestas realizadas por la Comisión Evaluadora provincial de esta Delegación Territorial.

5. Son de aplicación el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, por el que se han modificado la composición y competencias de varias de las Consejerías que componen la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; y el Decreto 304/2015, de 28 de julio, que modifica el decreto anterior, referentes ambos a las competencias atribuidas a la Consejería de Educación.

6. Visto lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, desarrollado por su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; en el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 282/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así como otras disposiciones de obligado cumplimiento.

Esta Delegación Territorial en Cádiz ha resuelto:

Conceder la siguiente ayuda al proyecto presentado por la entidad que a continuación se cita, con cargo a la aplicación presupuestaria 1100010000 G/42F/48601/11 01 del ejercicio económico del año 2016:

ENTIDADES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CARPE DIEM (J72035165)	571 €

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 30 de septiembre de 2016.- El Delegado, Juan Luis Belizón Guerrero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
74764162V	AGUILERA POSTIGO, JOSEFA	(DPMA)453-2016-00007087-4	PECEF
25036785C	ARIZA HINOJOSA, ANTONIO	(DPMA)453-2016-00008329-1	PVS
05217970Y	BENAVIDES LORENZO, JESUS MANUEL	(DPMA)453-2016-00007140-4	PECEF
24658509W	BERNAL VIGO, ROSARIO	(DPMA)453-2016-00007798-4	PECEF
23536613T	BERTELLI FLORES, LAURA	(DPMA)453-2016-00006155-4	PECEF
24948979M	CABRERA ROSA, PEDRO	(DPMA)453-2016-00007486-4	PECEF
25223940R	CAMPOS LOPEZ, MIGUEL	(DPMA)453-2016-00005696-1	PVS
45010928C	CAMUÑEZ CARMONA, MARIA	(DPMA)453-2016-00008336-4	PECEF
24938289X	CARABANTES FERNANDEZ, JULIA	(DPMA)453-2016-00007117-4	PECEF
24774779F	CARRERAS JANDULA, ESPERANZA	(DPMA)453-2016-00005699-1	PVS
24729689C	CASANOVA DEL CASTILLO, MARIA LUISA	(DPMA)453-2016-00006126-4	PECEF
X1508936K	CHABIB, FATNA	(DPMA)453-2016-00006980-4	PECEF
24613743V	CRIADO RAMIREZ, CONCEPCION	(DPMA)453-2016-00006123-4	PECEF
44580470F	DIAZ TEJERO, MIGUEL ANGEL	(DPMA)453-2016-00006465-4	PECEF
25490288D	DUARTE SANCHEZ, BERNARDO	(DPMA)453-2016-00007144-4	PECEF
06826922Q	DURAN GIBELLO, ELADIA	(DPMA)453-2016-00007686-1	PVS
24828056Q	ESPAÑA AGUILAR, CARMEN	(DPMA)453-2016-00008666-4	PECEF
24917339J	FERNANDEZ HUESCA, MARIA	(DPMA)453-2016-00008977-1	PVS
25116283F	FERNANDEZ MARTIN, SALVADOR	(DPMA)453-2016-00009243-4	PECEF
33360765R	FERNANDEZ PARRA, TOMAS	(DPMA)453-2016-00005345-4	PECEF
74787692H	FLORES MESA, FRANCISCA	(DPMA)453-2016-00008208-4	PECEF
01555561W	GAYO MIRAMONTES, JOSE LUIS	(DPMA)453-2016-00008083-4	PECEF
74767322A	GARCIA ATENCIA, DOLORES	(DPMA)453-2016-00007592-4	PECEF
24990294N	GARCIA LOPEZ, MANUEL	(DPMA)453-2016-00005818-4	PECEF
25218421W	GOMEZ LANZAS, CARMEN	(DPMA)453-2016-00006610-4	PECEF
24735303E	GONZALEZ VILLALBA, M <sup>a</sup> CONCEPCION	(DPMA)453-2016-00008971-4	PECEF
11652162V	GULLON FERRERO, JULIA	(DPMA)453-2016-00008975-4	PECEF
78978159T	HEREDIA HEREDIA, ELISABET	(DPMA)453-2016-00005029-4	PECEF
24834400N	HERRERA LORENTE, JUANA	(DPMA)453-2016-00008239-4	PECEF
74749667N	HIDALGO RAMOS, ENCARNACION	(DPMA)453-2016-00008409-4	PECEF
25082824J	LOPEZ CABRA, MARIA LOURDES	(DPMA)453-2016-00007085-1	PVS
24884714W	LOPEZ RAMIREZ, CARLOTA	(DPMA)453-2016-00007722-4	PECEF
24717507M	LUQUE LOPEZ, ENCARNACION	(DPMA)453-2016-00005366-1	PVS
24799779Y	MEMBRILLA RODRIGUEZ, PATRICIA R.	(DPMA)453-2016-00007915-4	PECEF
24997221Q	MENAIQUE RODRIGUEZ, SALVADOR	(DPMA)453-2016-00005617-4	PECEF
24683182L	MOLIDO CAMACHO, FRANCISCO	(DPMA)453-2016-00006545-1	PVS
27568196M	MOLINA NUÑEZ, CONCEPCION	(DPMA)453-2016-00006681-4	PECEF
24843150E	MORALES BIEDMA, JOSE LUIS	(DPMA)453-2016-00006435-4	PECEF
24921702Y	MORENO VERDUGO, ANTONIO	(DPMA)453-2016-00007995-4	PECEF
15188106X	OTALORA BONILLA, MILAGROS	(DPMA)453-2016-00007680-1	PVS
24708075A	PARDO LUCENA, JOSE	(DPMA)453-2016-00008357-4	PECEF
24612970A	PARRA LOPEZ, ISABEL	(DPMA)453-2016-00008337-4	PECEF
25263719J	PODADERA VEGA, ISABEL	(DPMA)453-2016-00007929-4	PECEF
53694179N	POLO CARO, MARIA MAGDALENA	(DPMA)453-2016-00006449-4	PECEF
25219396B	RODRIGUEZ BAEZ, ANTONIO	(DPMA)453-2016-00008927-1	PVS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
25076356P	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA ISABEL	(DPMA)453-2016-00008369-1	PVS
25078102Y	RODRIGUEZ PINO, DOLORES	(DPMA)453-2016-00004726-4	PECEF
30897272S	ROLDAN GARCIA, JULIA	(DPMA)453-2016-00007192-4	PECEF
24804956P	ROLDAN POSTIGO, FRANCISCA	(DPMA)453-2016-00005667-4	PECEF
24577839Q	SANCHEZ VEGA, SALVADOR	(DPMA)453-2016-00005649-4	PECEF
24942470M	SARMIENTO ESPAÑA, ANA	(DPMA)453-2016-00007266-4	PECEF
25226227B	SOTO PALOMO, ROSARIO	(DPMA)453-2016-00007100-4	PECEF
24564539X	TAILLEFER SOUVIRON, MARIA TERESA	(DPMA)453-2016-00004857-1	PVS
24780987M	TORRES VALENZUELA, CARMEN	(DPMA)453-2016-00008122-4	PECEF
74764180N	TRIVIÑO GOMEZ, FRANCISCA	(DPMA)453-2016-00006147-4	PECEF
24951406V	TORRES LEOMPART, ENRIQUE	(DPMA)453-2016-00007918-1	PVS
74747179P	VEGA DIAZ, DOLORES	(DPMA)453-2016-00007089-4	PECEF
24575084K	VILLATORIO NAVAS, MARIA	(DPMA)453-2016-00008352-4	PECEF

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.*

Notifíquese Resolución de fecha 2.6.2016 por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional a los interesados don José Manuel Escobosa Díaz y doña Rocío Roca García.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.*

Notifíquese Resolución de fecha 9.6.2016 por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional a la interesada doña María Josefa Chaves Ruiz.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional.*

Notifíquese Resolución de fecha 9.6.2016 por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional a la interesada doña Rosa María de la Morena Plasencia.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución aceptación de traslado de expediente que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18 de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución aceptación de traslado de expediente a don Juan Carlos de la Fuente Bullón, de fecha 4 de agosto de 2016, relativa a los/as menores J.C.D.L.F.P.; M.C.D.L.F.P., expediente número 352-2004-000330-1; 352-2007-001193-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción nacional.*

Notifíquese Resolución de fecha 2.6.2016 por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción nacional a los interesados don Francisco Orozco García y doña Yolanda Ordóñez Marín.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento en el procedimiento de adopción internacional.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó». En relación al expediente de Adopción Internacional seguido en este Servicio de Protección de Menores, con núm. de expediente (DPMA) 354-2007-00000424-1 con el estado de República de Kazajstán a instancias de don Leandro Botello Trujillo y doña M.<sup>a</sup> Carmen Cheli Shaw, participarles que de acuerdo con lo establecido en el art. 5.2 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción «En el caso de que el procedimiento de adopción haya sido tramitado en un Estado no firmante del Convenio de La Haya, sin la intervención de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional, los adoptantes deberán comunicar al mencionado centro en el plazo de diez días hábiles la asignación y, en su caso, entrega del menor por parte de la autoridad competente del Estado de Origen», el citado artículo se encuentra interrelacionado con lo establecido en el art. 11 de la Ley 5/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, que a su vez establece «1. Los adoptantes deberán facilitar en el tiempo previsto la información, documentación y entrevistas que la Entidad Pública de Protección de Menores española competente, o Entidad Colaboradora por ella autorizada, precise para la emisión de los informes de seguimiento postadoptivos exigidos por la Entidad Pública de Protección de Menores competente en España o por la autoridad competente del país de origen. 2. Los adoptantes deberán cumplir en el tiempo previsto los trámites postadoptivos establecidos por la legislación del país de origen del menor adoptado, recibiendo para ello la ayuda y asesoramiento preciso por parte de las Entidades Públicas de Protección de Menores y las Entidades de Colaboración de Adopción Internacional. A tales efectos, como parte integrante de los documentos de elección del Estado de República de Kazajstán, consta en el expediente de referencia, en fecha 2.5.2008, la firma de los solicitantes don Leandro Botello Trujillo y doña M.<sup>a</sup> Carmen Cheli Shaw del «Compromiso de seguimiento de los solicitantes», cuyo contenido determina que «autorizan a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, o Entidad Colaboradora de Adopción Internacional, a realizar el seguimiento de la integración familiar del niño/a que en su día adopten, colaborando con el mismo y permitiendo la realización de cuantas gestiones y entrevistas sean necesarias a tal fin».

Por todo ello, en virtud del compromiso firmado por ustedes y de las obligaciones contraídas en el mismo, mediante la presente se les requiere a fin de que procedan a la realización de los seguimientos del/la menor, recordándoles que esta Delegación Provincial, como entidad pública competente en materia de protección de menores en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ante su incumplimiento podría iniciar actuaciones encaminadas a recabar informes que acrediten el bienestar de los menores adoptados, previa comunicación al Ministerio Fiscal de las anomalías observadas.

Málaga, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional.*

Notifíquese Resolución de fecha 9.6.2016 por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional a los interesados don Francisco Castillo Romero y doña María del Mar Díaz Gómez.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento para la tramitación de la actualización de idoneidad en procedimiento de adopción internacional.*

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por el presente acuerdo se notifica a los interesados que en relación al procedimiento de Adopción Internacional núm. (DPMA) 357-2012-00000982-4, iniciado por doña Inmaculada Moreno Pedrazuela, con Resolución de idoneidad de fecha 7.11.2013, y en virtud del art. 21 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, la declaración de idoneidad tendrá una vigencia de tres años, debiendo ser actualizada a su término a través de los correspondientes informes.

Encontrándose su idoneidad próxima a caducar, se le requiere que manifieste por escrito al Servicio de Protección de Menores si desea actualizar su idoneidad, o por el contrario, que se archive su expediente. En caso de no realizar manifestación alguna por medio del documento que se acompaña o por cualquier otro, se le informa que cuando caduque su idoneidad, en virtud del art. 61.1 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, se procederá de oficio a cancelar su inscripción registral en el Registro de solicitantes de Acogimiento y Adopción de Andalucía.

Para su conocimiento se le informa que, en caso de encontrarse tramitando su expediente de Adopción Internacional en un país determinado, se comunicará al mismo su decisión a través de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, tanto si decide actualizar como si opta por archivar, para que surta los efectos oportunos.

Málaga, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 28 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente en familia ajena, adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres de la menor S.H.G., don Mohamed Henni y doña Josefa María González Ibáñez, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente en familia ajena, con fecha de 28 de septiembre de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2015-00004514-1 y procedimiento núm. 353-2016-00000562-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto a la menor S.H.G., nacida en Huelva el día 18 de noviembre de 2006.
2. Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia al/a la Funcionario/a código 198993.
3. Notificar el presente acuerdo a los progenitores, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Se les informa que disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa. Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifestasen su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 28 de septiembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 28 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de régimen de relaciones, adoptada en el expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del menor A.M., doña Mariana Muti, se publica este anuncio, por el que se notifica corrección de errores del régimen de relaciones, de fecha de 28 de septiembre de 2016, adoptada en el expediente núm. 352-2013-00004721-1, por el que se acuerda:

Que el menor A.M. disfrute de un régimen de relaciones con la familia colaboradora (cuyos datos figuran en el expediente) consistente en salidas con pernocta los fines de semana, puentes escolares, días festivos, periodos vacacionales e incluyen días entre semana que se acuerden entre las partes.

En caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, éste será valorado por la unidad tutelar núm. 1.

Huelva, 28 de septiembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 28 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se notifica resolución de ratificación del desamparo adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres de la menor S.H.G., don Mohamed Henni y doña Josefa María González Ibáñez, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de ratificación del desamparo, con fecha de 28 de septiembre de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2015-00004514-1 y procedimiento núm. 353-2016-00000562-1, por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo de la menor S.H.G., nacida en Huelva (Huelva) el día 18 de noviembre de 2006, acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 1 de junio de 2016, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.
2. Iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 28 de septiembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 04/000179/13-P.

Interesada: Hermanos Granero, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-409).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de septiembre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1 de Sevilla.

Expediente: 23/000632/13.

Interesado: Manuel García Montilla.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-270).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de septiembre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 04/000059/13-P.

Interesada: Jujoma Mobiliario, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-448).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de septiembre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 21/000099/13.

Interesada: Natalia Molina Carrasco.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-271).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de septiembre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

160927 100 Requerimientos de subsanación.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido, sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NÚM. EXPEDIENTES	APELLIDOS Y NOMBRE
(DPSE)551-2016-00019936-1	PORRAS ESPIN, ORLANDO RAMIRO
(DPSE)551-2016-00023952-1	MORENO PLANTON, ROSA MARIA
(DPSE)551-2016-00024388-1	ESSABBANE EL KOUIRA, LAILA
(DPSE)551-2016-00024421-1	ARROYO ALVAREZ, ERIKA YULIZA
(DPSE)551-2016-00024562-1	DIAZ YAMUZA, MARCO ANTONIO
(DPSE)551-2016-00024718-1	MOLINA ALCALDE, SANDRA
(DPSE)551-2016-00025067-1	GALLEGO GILABERT, ROCIO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89 de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de constitución de guarda con fines de adopción acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, en materia de protección de menores.*

Nombre y apellidos: Doña Sara Valderrama Arambudo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el domicilio de la interesada, doña Sara Valderrama Arambudo, se publica extracto del acto dictado por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 8.9.2016 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de esta Delegación Territorial, en el expediente de protección núm. DPSE 352-2015-1197 incoado al menor R.R.V., ha dictado resolución acordando la constitución de la guarda con fines de adopción del referido menor. Contra dicha resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia en Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrá comparecer la interesada en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos en materia de pensiones no contributivas.*

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, y no pudiéndose llevar esta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a los interesados que más abajo se relacionan actos administrativos en materia de pensiones no contributivas. Para el conocimiento integro de los actos los interesados podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Transcurrido el plazo de quince días sin que se produzca la manifestación de los interesados, estos continuarán como beneficiarios de las prestaciones que actualmente tienen reconocidas.

Núm. Procedimiento	Acto notificado	Interesado/a	DNI
(DPSE)751-2015-00010738-2	Opción prestaciones	MIGUEL CARRILLO SERRANO	19896681W
(DPSE)751-2016-00002137-2	Opción prestaciones	IVÁN CASTAÑO NÚÑEZ	48192663G

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita en materia sanitaria.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

- Expediente núm. 79/16 JFM.
- Notificado a: Chen Lingmei.
- NIE X-3134599K.
- Último domicilio: Plaza Manuela Corona, núm. 1, 2.º, 41200 Alcalá del Río, Sevilla.
- Acto que se notifica: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Fernández Ferreiro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución del procedimiento sancionador que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la resolución del procedimiento sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ello notificado e los interesados, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

- Expediente núm.: 060/16 MML.
- Notificado a: Sangoz, S.C.
- CIF: J-91100925.
- Último domicilio: Calle Verano, núm. 2, bajo C, 41009-Sevilla.
- Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.
- Recurso: Recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, M.ª Ángeles Fernández Ferreiro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

160926 100 Requerimientos de subsanación.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido, sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NÚM. EXPTE:	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2015-10004-1	ÁNGEL ORTIZ PULIDO
(DPSE)551-2015-16550-1	ANGÉLICA DIÉGUEZ GALLARDO
(DPSE)551-2015-20678-1	MILAGROS GONZÁLEZ ÁLVAREZ
(DPSE)551-2015-23321 -1	CRISTINA GALÁN MARTÍNEZ
(DPSE)551-2015-24142 -1	CARMEN NÚÑEZ MARTÍNEZ
(DPSE)551-2015-24239- 1	YESSICA RODRÍGUEZ VILCHES
(DPSE)551-2015-24368 -1	MIGUEL ÁNGEL BARRAGÁN MUÑIZ
(DPSE)551-2015-24381 -1	JUAN RAMÓN MOYANO ÁLAMO

Acuerdo de Acumulación de solicitud para el Programa de Solidaridad de los andaluces.

NÚM. EXPTE:	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2015-10006-1	ESMERALDO CLAVIJO GIL

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

#### 160928 350 RESOLUCIONES INADMISIÓN

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Solidaridad:

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2016-21206-1	JOSEFA SOTO SUÁREZ
(DTSE)-551-2016-24536-1	ROSA GILABERT MORENO
(DTSE)-551-2016-31727-1	MERCEDES DOMÍNGUEZ LUNA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.*

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, y no pudiéndose llevar ésta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a los interesados que más abajo se relacionan resoluciones en materia de pensiones no contributivas. Para el conocimiento íntegro de las resoluciones, los interesados podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Contra las referidas resoluciones cabe interponer ante esta Delegación Territorial reclamación previa a la vía de la jurisdicción social dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

Núm. Procedimiento	Acto notificado	Interesado/a	DNI
(DPSE)751-2015-00005138-2	Caducidad	J. IGNACIO GARCIA-DIEGUEZ LOPEZ	28872555B
(DPSE)751-2015-00005336-1	Caducidad	MARIA CARMEN POZO OJEDA	27846807V
(DPSE)751-2015-00006932-2	Caducidad	AGUSTIN MARIN LABRADOR	27298618X
(DPSE)751-2015-00010540-1	Caducidad	MARIANO REYES FERNANDEZ	31555421L
(DPSE)751-2016-00000321-2	Denegación PNC	MANUEL LOPEZ PALACIOS	27319146E
(DPSE)751-2016-00005781-1	Denegación PNC	SADIA EL ANZI	X1463130P
(DPSE)751-2016-00006911-2	Denegación PNC	JOSE ALONSO BOZA	44605849V
(DPSE)751-2014-00009820-2	Concesión PNC	FCO. JAVIER DEL PINO CAZORLA	28542315M
(DPSE)751-2015-00006675-2	Concesión PNC	ADRIANA GALAN GALAN	34053127V
(DPSE)751-2015-00007386-2	Concesión PNC	AMPARO RAMOS DIAZ	30697562Z
(DPSE)751-2015-00008523-1	Concesión PNC	ANA TORRES GARCIA	27885736F
(DPSE)751-2015-00009364-2	Concesión PNC	JOSE ANGEL NAVARRO MOLINA	30247245Z
(DPSE)751-2015-00010285-2	Concesión PNC	FATIMA RUIZ CUEVAS	47265794N
(DPSE)751-2015-00010309-2	Concesión PNC	M. <sup>a</sup> LUZ PAGES GONZALEZ-SERNA	44373029A
(DPSE)751-2015-00010972-2	Concesión PNC	ANA M. <sup>a</sup> AGUILAR FERNANDEZ	52569400W
(DPSE)751-2016-00000978-2	Concesión PNC	RAFAEL VARGAS ZARAGOZA	48959321A
(DPSE)751-2016-00001035-2	Concesión PNC	HERMELINDA LUISA GONZALEZ DOMINGUEZ	28595118T
(DPSE)751-2016-00001198-2	Concesión PNC	ANTONIA MOLINA MONTAÑO	28526499J
(DPSE)751-2016-00001613-2	Concesión PNC	ANGEL ESPINA VAZQUEZ	28571613R
(DPSE)751-2016-00001661-2	Concesión PNC	JORGE SANCHEZ REYES	28347314K
(DPSE)751-2016-00002041-2	Concesión PNC	ANGELA BELEN GARCIA MARTINEZ	31217172P
(DPSE)751-2016-00002497-2	Concesión PNC	FCO. JAVIER TRIGUERO MIREIME	49387122G
(DPSE)751-2016-00002685-1	Concesión PNC	MANUEL MARTIN ADORNA	28400421K
(DPSE)751-2016-00002980-1	Concesión PNC	BOUAZZA SABIR	X0779986X
(DPSE)751-2016-00003101-2	Concesión PNC	ELENA SEGOVIA MARTINEZ	28933904L
(DPSE)751-2016-00003430-1	Concesión PNC	LAUTARU MARIN	X8921063F
(DPSE)751-2016-00003503-1	Concesión PNC	ANTONIO CARBALLO FERNANDEZ	28414721S
(DPSE)751-2016-00003633-2	Concesión PNC	MIHAELA ALINA DRAGNE	Y0492571V
(DPSE)751-2016-00003675-2	Concesión PNC	JENNY FLORESMILA CEPEDA	X6666741F
(DPSE)751-2016-00004363-1	Concesión PNC	ANA BELLA RODRIGUEZ SOTILLO	28411248S

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

#### 160923 RESOLUCIONES

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se inadmite la solicitud siguiente del Programa de Solidaridad:

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS:
(DTSE)-551-2016-30297-1	FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ DIÉGUEZ

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de incremento de la Resolución de Concesión de la medida del Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS:
(DTSE)-551-2015-2911-1	FRANCISCO JAVIER GALÁN VENEGAS
(DTSE)-551-2016-10684-1	LORENA TORRES CASCAJOSA

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS:
(DTSE)-551-2015-22222-1	MIGUEL ÁNGEL VARGAS CORREA

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se conceden a las unidades familiares representadas por las personas relacionadas a continuación la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS:
(DTSE)-551-2016-32008-1	CARMEN CABALLO SÁNCHEZ
(DTSE)-551-2016-44249-1	MARÍA LUISA REJANO MARTÍNEZ

Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS:
(DTSE)-551-2015-20534-1	VERÓNICA DUMITRU
(DTSE)-551-2015-29367-1	MARGARITA MONROY VIÑUELA
(DTSE)-551-2015-32008-1	CARMEN CABELLO SÁNCHEZ
(DTSE)-551-2015-37877-1	FLOR MARÍA SALAS MÉNDEZ
(DTSE)-551-2015-44249-1	MARÍA LUISA REJANO MARTÍNEZ
(DTSE)-551-2015-50815-1	LILIANA GABRIELA PATRUSCA
(DTSE)-551-2016-5230-1	IRENE BRENES PÉREZ

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las Resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

#### 260916 390 RESOLUCIONES DE ARCHIVO

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de sus solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE:	NOMBRE Y APELLIDOS:
(DTSE)-551-2015-45964-1	MARIA ORTEGA SANCHEZ
(DTSE)-551-2015-48617-1	Mª CASTILLO SANCHEZ GUZMAN
(DTSE)-551-2015-50375-1	ROCIO GARCIA LORA
(DTSE)-551-2016-01450-1	ALFONSO FERNANDEZ ACEVEDO
(DTSE)-551-2016-03485-1	JESSICA VEGA CARRASCO
(DTSE)-551-2016-03495-1	CARMEN DOMINGUEZ NICOLAS
(DTSE)-551-2016-03785-1	RAFAEL ROJAS CACERES
(DTSE)-551-2016-05279-1	RAQUEL GONZALEZ GARRUCHO
(DTSE)-551-2016-05288-1	LAURA DELGADO GALLARDO
(DTSE)-551-2016-07107-1	VERONICA GESTINO RODRIGUEZ
(DTSE)-551-2016-07526-1	FRANCISCO CONTRERAS FERNANDEZ
(DTSE)-551-2016-09252-1	DOLORES BOHORQUEZ SIMON
(DTSE)-551-2016-09909-1	JULIA DE LA CARIDAD VAZQUEZ GARCIA
(DTSE)-551-2016-09994-1	NAZARET BARBA ORTIZ
(DTSE)-551-2016-11199-1	LACRAMIOARA POTIGOI
(DTSE)-551-2016-11317-1	DOLORES ORELLANA GUIADO
(DTSE)-551-2016-11471-1	ISABEL GARCIA MARQUEZ
(DTSE)-551-2016-11754-1	FATIMA AMAYA VARGAS
(DTSE)-551-2016-12847-1	CARLOTA SANCHEZ GOMEZ
(DTSE)-551-2016-13771-1	MOISES CARRILLO ALEXANDRE
(DTSE)-551-2016-13809-1	CRISTOBAL CRUZ SOTO
(DTSE)-551-2016-13990-1	CAMELIA DAVINIA DUMITRESCU
(DTSE)-551-2016-14138-1	DESIREE LOPEZ PEREZ
(DTSE)-551-2016-14300-1	JOSEFA SERRANO SANTIAGO
(DTSE)-551-2016-14503-1	CONSTANTIN TOSUN
(DTSE)-551-2016-14532-1	MIGUEL ANGEL ABADIA NAVARRO
(DTSE)-551-2016-14955-1	ISIDORO PARDO VARGAS
(DTSE)-551-2016-15719-1	DOLORES BARRERA GARCIA
(DTSE)-551-2016-16609-1	Mª TERESA BLANCAT CANTARERO
(DTSE)-551-2016-17091-1	FRANCISCA ROMERO TEJERO
(DTSE)-551-2016-17375-1	Mª ANGELES LOBATO BARRERA
(DTSE)-551-2016-18752-1	GUILLERMO MANZANO HUMANES
(DTSE)-551-2016-18798-1	ROCIO PALACIOS VERA
(DTSE)-551-2016-19535-1	CLEMENTA BOTEVA
(DTSE)-551-2016-20240-1	BELEN RICO GALLARDO
(DTSE)-551-2016-21209-1	JOAQUINA GUTIERREZ AVILA
(DTSE)-551-2016-22477-1	VALENTIN JIMENEZ REYES

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89 de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de constitución de acogimiento familiar permanente en familia extensa acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección.*

Nombre y apellidos: Doña Nieves Rodríguez Ponce y don Antonio Cascajo Suárez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación a doña Nieves Rodríguez Ponce y don Antonio Cascajo Suárez, en sus respectivos domicilios facilitados al efecto, y no pudiendo haberles sido practicada, se publica extracto del acto dictado por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 30.6.2016 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de esta Delegación Territorial, en el expediente de protección núm. (DPSE) 352-2014-2089 incoados a la menor I.C.R, ha dictado resolución acordando el cese del acogimiento temporal de la menor y la constitución de su acogimiento familiar permanente en familia extensa. Contra dicha resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia en Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer los interesados en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos en materia de pensiones no contributivas.*

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, y no pudiéndose llevar esta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a los interesados que más abajo se relacionan actos administrativos en materia de pensiones no contributivas. Para el conocimiento integro de los actos los interesados podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Transcurrido el plazo de diez días sin que se produzca la subsanación, se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo, con el archivo de las actuaciones practicadas, previa resolución, de conformidad con el art. 92 de la mencionada Ley.

Núm. Procedimiento	Acto notificado	Interesado/a	DNI
751-2016-0001323-2	Req. Documentación	EDUARDO VARGAS VILLAREJO	45660959W
751-2016-0001491-2	Req. Documentación	ANTONIO GARCIA TIRADO	28814751Y
751-2016-0002151-2	Req. Documentación	MARIA DOLORES HERRERA GONZALEZ	28629371Y
751-2016-0003103-2	Req. Documentación	JOSE MANUEL JIMENEZ FLORES	48881214G
751-2016-0003377-2	Req. Documentación	MARCO ANTONIO GARCIA RUBIO	28834374X
751-2016-0003398-2	Req. Documentación	MARIA LUISA LOPEZ QUILES	30236788E
751-2016-0003887-2	Req. Documentación	PEDRO DE LA GALA GLEZ. SANTIAGO	52696072J
751-2016-0004774-2	Req. Documentación	ANTONIO SOSA ALMAGRO	45658874X
751-2016-0007923-2	Req. Documentación	CLAUDIA GOMARIZ CHIA	34735313T
751-2016-0005448-1	Req. Documentación	EULALIA SOTO HERRERA	28503616S
751-2016-0005629-1	Req. Documentación	JOSE SERRANO FERNANDEZ	75371008P
751-2016-0006103-1	Req. Documentación	JOSE LUIS CARO JIMENEZ	38773583E
751-2016-0006352-1	Req. Documentación	BERTULFO URGUELLE CRUZ MERCHAN	28982519N
751-2016-0006369-1	Req. Documentación	ANGELA VERA RIVERO	28395760Y
751-2016-0006571-1	Req. Documentación	CONCEPCION PEREZ PEREZ	28554717X
751-2016-0006813-1	Req. Documentación	COLOMBIA YOLANDA ZAMBRANO CAICEDO	78233646C
751-2016-0006821-1	Req. Documentación	MARIA NIEVES MARIN GARCIA	75345443L
751-2016-0006935-1	Req. Documentación	M. <sup>a</sup> ANGELES REINOSO PARERA	29540583G
751-2016-0007227-1	Req. Documentación	ETELVINA PEREZ HUERTADO	77942178P
751-2016-0007466-1	Req. Documentación	JUAN JOSE ROSARIO HERNANDEZ	41987016X
751-2016-0007471-1	Req. Documentación	ENCARNACION SERRANO SERRANO	77585257R
751-2016-0007564-1	Req. Documentación	JOAQUIN CALVO NOGUERA	28339268W
751-2016-0007632-1	Req. Documentación	ISABEL GONZALEZ HERRERA	28422109C
751-2016-0007677-1	Req. Documentación	ADOLFO BARRULL JIMENEZ	12213832G
751-2016-0007732-1	Req. Documentación	MANUELA FLORES CAMPOS	28587156L

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a persona interesada Resolución dictada en expediente de protección de menores.*

N/Exp. menor: (DPSE)352-2009-4874. N/Ref. Tec.: SPM/EM8.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se desconoce el domicilio de doña Josefa Rojas San José a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio por el que se da publicidad a la Resolución de fecha 20 de junio de 2016, por la que se acuerda el cese cautelar del acogimiento permanente de la menor E.B.R. y se acuerda el acogimiento residencial en centro designado idóneo.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para lo cual el interesado podrá solicitar el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita.

Para el conocimiento íntegro de la citada Resolución podrá comparecer la persona interesada en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, María de los Ángeles Fernández Ferreiro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

NÚM. SAAD	NOMBRE O INICIAL MENOR Y NOMBRE REPRESENTANTE (EN SU CASO)	DNI
SAAD01-41/4774765/2011-42	CARMEN NAVARRO OSTOS	75361763D
SAAD01-41/4981046/2012-89	OTILIO DE ARRIBA GARCÍA	48956465E
SAAD01-41/5093565/2012-80	MERCEDES VALERA LAMA	75633920F
SAAD01-41/5135099/2012-48	SOLEDAD ANTEQUERA MORENO	09451795Z
SAAD01-41/5223283/2012-50	MARÍA RAMÍREZ CAÑADA	73177928R
SAAD01-41/6088461/2013-75	ROSARIO HERNÁNDEZ GÁLVEZ	27936064B
SAAD01-41/7340800/2014-18	JOSEFA OLIVERA NISA	08317893N
SAAD01-41/1255387/2008-17	ANA OSUNA RUEDA	28198546V
SAAD01-41/7356292/2014-57	ISABEL PONCE RUIZ	27545879K
SAAD01-41/7555957/2015-21	ÁNGELES PUENTE VÁZQUEZ	27816177T
SAAD01-41/2258589/2009-76	CARMEN ORTIZ RUIZ	27732226E
SAAD01-41/1874307/2009-73	CONSUELO GONZÁLEZ CORDOBÉS	27806922Z
SAAD01-41/5977486/2013-12	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ DÍAZ	30232896V
SISAAD01-41/081095/2015-03	MANUEL ROCA LÓPEZ	28833391Q
SISAAD01-41/094243/2015-56	MARÍA GONZÁLEZ LADERO	27786159C
SISAAD01-41/126220/2015-23	JOSÉ ANTONIO MACÍAS VÁZQUEZ	48810084J
SISAAD01-41/138128/2015-00	CECILIA DÍAZ CURIEL	

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de revocación del desamparo acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, en materia de protección de menores.*

Nombre y apellidos: Don José Luis Osuna Enri.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el domicilio del interesado don José Luis Osuna Enri, se publica extracto del acto dictado por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 7.9.2016 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de esta Delegación Territorial, en el expediente de protección núm. DPSE 353-2015-784 incoado al menor J.A.O.C, ha dictado resolución acordando la revocación de la declaración provisional de desamparo del referido menor. Contra dicha resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia en Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer el interesado en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 6 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador por infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, que se cita (BOJA núm. 160, de 22.8.2016).*

Advertido el error en el anuncio de 6 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador, infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 160, de 22 de agosto de 2016), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 50 donde dice:  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Debe decir:  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Donde dice:  
Tipificación grave: Artículo 37.3.a) de la Ley 4/1997, en la redacción dada al mismo por la Ley 12/2003, de 24 de noviembre.

Debe decir:  
Tipificación grave: Artículo 37.3.a) de la Ley 4/1997, en la redacción dada al mismo por la Ley 12/2003, de 24 de noviembre.  
Propuesta de sanción: 3.001 euros conforme a lo dispuesto en el artículo 39.1.b de la Ley 4/1997.

Y donde dice:

Se advierte al interesado que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo de iniciación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse y ejercer los derechos reconocidos en el artículo 35 de la Ley 30/1992, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento en el plazo previsto, el mismo podrá ser considerado propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 en relación al 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993 por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Debe decir:

Se advierte al interesado que de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1999, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, en el plazo de quince días, podrá, si así lo desea, consultar el expediente y presentar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime pertinentes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, referente a la notificación del requerimiento para subsanación de expediente de subvención de la entidad que se cita.*

Advertidos errores en el anuncio de notificación de 1 de septiembre de 2016 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, referente a la notificación de un requerimiento para subsanación de expediente de subvención, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 15 de septiembre de 2016, con ID:N1600613553 referente al expediente 8033-AC/2010, de la entidad «Federación de Asociaciones de Empresarios de la Publicidad de Andalucía», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

En la página 1 del suplemento de notificaciones, donde dice:

«De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que, habiéndose intentado en dos ocasiones de forma fehaciente (a través de correo certificado con acuse de recibo), la notificación a la entidad cuyos datos se detallan seguidamente, y habiendo resultado infructuosa la misma, en relación a un trámite correspondiente a un Procedimiento Administrativo acogido a la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos (BOJA núm. 157, de 11 de agosto), en la cual la entidad ostenta la condición de interesada, se notifica e informa que el expediente administrativo en cuestión se encuentra a disposición de la representación legal de la entidad reseñada, disponiendo de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de cuantas alegaciones y documentación considere procedente en defensa de sus derechos e intereses legítimos, todo ello en el Servicio de Análisis y Planificación de la Formación Profesional para el Empleo, adscrito a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sito en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, de Sevilla (C.P. 41004), informándose igualmente que, una vez transcurrido el mismo, se tendrá por evacuado el trámite, prosiguiendo la sustanciación del procedimiento administrativo.»

Debe decir:

«De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que tras no haber sido posible la notificación ordinaria y originaria a la entidad cuyos datos se detallan seguidamente habiendo resultado infructuosa la misma, en relación a un trámite correspondiente a un Procedimiento Administrativo acogido a la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 214, de 3 de noviembre), concretamente referente a las Acciones de Investigación e Innovación en la cual la entidad ostenta la condición de interesada, se notifica e informa que el Expediente Administrativo en cuestión se encuentra a disposición de la representación legal de la entidad que se reseña, la cual podrá comparecer en un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Análisis y Planificación de la Formación Profesional para el Empleo adscrito a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sita en C/ Conde de Ibarra, 18 de Sevilla (C.P. 41004), informándose igualmente que, una vez transcurrido el mismo, se tendrá por efectuada la notificación y evacuado el trámite, prosiguiendo la sustanciación del procedimiento administrativo.»

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se publica notificación de resolución de archivo de expediente de subvención.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Fomento y Vivienda de esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel.

NÚM. EXPEDIENTE	INTERESADO	CIF/NIF	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
04-PF-C-00-0004/12	SPANISHOUSES 2003, S.A.	A04463782	ARBOLEAS (Almería)	Tener por desistida la solicitud de subvención presentada y declarar concluso el procedimiento iniciado, procediendo al ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.

Almería, 30 de septiembre 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas al alquiler, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro de la resolución.

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
RAQUEL DÍAZ CHICO	29 - 105BIS/2014
MOSES NAYABA ODUWARE	29- 27/2014
AICHA BOUMAHRAZ HAYANI	29- 111/2014
MARTÍNEZ MUÑOZ, HERMINIO	29- 99/2014

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 27 de septiembre de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de actuaciones previas en materia de turismo.*

Intentada la notificación de actos administrativos sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en C/ Trajano, 17, Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución de archivo de denuncia: No cabe recurso.  
Expediente: AP 14/16.  
Interesado: M.<sup>a</sup> Soledad Úbeda Moreno.  
Establecimiento: Gran Hotel Lar.  
Domicilio: C/ Miguel de Cervantes, 15, Villanueva de la Cañada (Madrid).  
Acto notificado: Resolución de archivo de denuncia
  
- Resolución de archivo de denuncia: Un mes para interponer recurso de alzada.  
Expediente: AP 15/16.  
Establecimiento: Casa Rural Escutia Vía Verde.  
Titular: El Molino del Corcho, S.L.  
Domicilio: C/ Alameda del Río, 9, Lora del Río (Sevilla).  
Acto notificado: Resolución de archivo de denuncia.
  
- Acuse recibo reclamación: Diez días hábiles para presentar documentos o pruebas.  
Expediente: AP 31/16.  
Interesado: José Luis Arrufat Briwchat.  
Establecimiento: Hotel Híspalis.  
Domicilio: C/ D'Alacan, núm. 5, 1.º 2.º Casteldefels Barcelona.  
Acto notificado: Acuse recibo reclamación.
  
- Acuse recibo reclamación: Diez días hábiles para presentar documentos o pruebas.  
Expediente: AP 38/16.  
Interesado: Luis Alberto Fernández Cuevas.  
Establecimiento: Hotel Jardín de la Reina.  
Domicilio: C/ Atocha, 94, 4.º F, Madrid.  
Acto notificado: Acuse recibo reclamación.

Sevilla, 22 de septiembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de Resolución a los interesados que se citan.*

Con fecha de 6 de septiembre de 2016 se dicta Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Cultura, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Daniel Navarro Chornet contra la Resolución de 3 de abril de 2014 de la entonces Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería.

Intentada sin efecto la notificación personal de la citada resolución a los herederos de doña Ana M.<sup>a</sup> García-Mauriño Riesgo, en calidad de interesados en el citado procedimiento de recurso, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica a los interesados que disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la referida resolución y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Consejería de Cultura en Sevilla, sitas en la calle San José, número 13, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia de los interesados, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.1 regla primera y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Secretaría General Técnica, Isabel Mayo López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013, Granada, Tfno. 958 025 100; Fax 958 025 220, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Don Pablo Fernández Cádiz.

NIF/CIF: 45.835.749-S.

Número de expediente: GR/0427/16.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 28.9.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 30 de septiembre de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resolución de inscripción de ampliación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía (REGA).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado abajo referenciado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Avda. de Grecia, s/n, de Sevilla.

Núm. Explotación: 033SE00530.

Interesado: Fernando Aranda Cabrera.

NIF núm.: 27623917C.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General Técnica.

Fecha: 24.6.2016.

Recurso o plazo de alegaciones: Recurso contencioso-administrativo. Dos meses desde la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de octubre de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a resoluciones de otorgamiento, modificación sustancial y actualización de autorizaciones ambientales integradas.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos boletines oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado, modificado o revisado las autorizaciones ambientales integradas, y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 16/2002, las actualizaciones de las autorizaciones ambientales integradas serán publicadas en el boletín oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, dejando constancia de su adaptación a la Directiva 2010/75/UE, de 24 de noviembre.

En cumplimiento de dicha previsión legal y en el ejercicio de las facultades que tengo conferidas,

#### R E S U E L V O

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las resoluciones administrativas mediante las que se han otorgado o modificado autorizaciones ambientales integradas que se relacionan en el Anexo, cuyos textos íntegros se encontrarán a disposición de los interesados en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, C/ Manuel Siurot, núm. 50, planta 1.ª, Sevilla), en las sedes de las respectivas Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y a través de internet en la página web de la Consejería, cuya dirección es [www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es).

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.

#### A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN SEVILLA, POR LA QUE SE ACTUALIZA PARA SU ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/CE, LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 06 DE MARZO DE 2009 DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, A LA EMPRESA SILLÓN SUR, S.A.U., PARA LA EXPLOTACIÓN DE UNA PLANTA DE FABRICACIÓN DE SILLERÍA DE OFICINA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOS HERMANAS, PROVINCIA DE SEVILLA (EXP. NÚM. AAI/SE/182/2013/A).

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA PARA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA EXPLOTACIONES PORCINAS CORYGAR, S.L., PARA LAS INSTALACIONES DE UNA EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO, SITUADAS EN EL PARAJE «AGUA ARRIBA», EN T. M. DE ZURGENA (ALMERÍA), QUEDANDO ESTA AUTORIZACIÓN REFERENCIADA CON EL NÚM. AAI/AL /109/16.

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN CÁDIZ POR LA QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA AL PROYECTO DE «PLANTA DE TRATAMIENTO DE FILTROS DE ACEITES USADOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS» EN EL T.M. DE CHICLANA DE LA FRA. (CÁDIZ) (EXPEDIENTE NÚM. AAI/CA/058/15).

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE OTORGA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA A LA EMPRESA CEFU, S.A., PARA UNA EXPLOTACIÓN PORCINA INTENSIVA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PUEBLA DE DON FADRIQUE (GRANADA) Y MARÍA (ALMERÍA) (EXPEDIENTE AAI/GR/075).

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN MÁLAGA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DE LA EXPLOTACIÓN PORCINA INTENSIVA DE CEBO «GRANJA RÍO GRANDE», UBICADA EN EL T.M. DE CÁRTAMA, PROVINCIA DE MÁLAGA, PRESENTADA POR GRANJAS RÍO GRANDE, S.L. (AAI/MA/74/07/M1).

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN SEVILLA, POR LA QUE SE ADAPTAN LOS VALORES LÍMITES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE LA PLANTA HIDROMETALÚRGICA QUE COBRE LAS CRUCES POSEE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GERENA, PROVINCIA DE SEVILLA (EXPEDIENTE AAI/SE/007/14/M19).

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2161/2016).*

2011SCA001400HU (Ref. Local: 22517).

Resolución de 2 de septiembre de 2016, de otorgamiento de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas por 20 años a Manuel Jesús Conde Sayago y Genoveva Castilleja Martínez para uso de regadío en la finca Boticaria, del t.m. de Trigueros (Huelva), con un volumen máximo anual de 64.084 m<sup>3</sup>.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es), «Administración Electrónica», «Tablón de anuncios»).

Huelva, 7 de septiembre de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2163/2016).*

1993SCA000874HU (Ref. Local: 8524).

Resolución de 1 de agosto de 2016, de otorgamiento de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas por 25 años a Mataixpe, S.L., para uso de riego en la finca Las Mellizas, del t.m. de Villablanca (Huelva), con un volumen máximo anual de 226.692 m<sup>3</sup>.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es), «Administración Electrónica», «Tablón de anuncios»).

Huelva, 7 de septiembre de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.